

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022**

**ASISTENCIA:**

**ALCALDESA-PRESIDENTE:** Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

**GRUPO POPULAR:** D. Francisco Javier Vacas Pérez, Dña. Lidia Mª Pozo Horcas y D. Juan José Castro Dorado.

**GRUPO CIUDADANOS:** D. Ramón Martín Solano, D. José Fco. Gómez Rosa y D. Joaquín Morales Ariza.

**GRUPO SOCIALISTA:** Don Francisco José Plazas Roldán, Dña. Manuela López Agundo (Se incorpora siendo las 19:08 h), D. José Andrés García Malagón, Doña Rosa Mª Unquiles Sánchez y Dña. Almudena Sevillano Espejo.

**GRUPO IZQUIERDA UNIDA:** D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Vanesa Aguilera Cruz.

**GRUPO IPORBA:** D. Luís Moreno Castro.

**CONCEJAL NO ADSCRITO:** D. Alfonso Rojano Delgado.

**SECRETARIO:** Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Baena, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Cristina Piernagorda Albañil, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Sra. Interventora de Fondos, Doña Lourdes Fernández Torres. No asiste a la sesión don Alfonso Rojano Delgado. Visto lo anterior la señora Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Queda pendiente para próxima sesión.

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.** Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 1234 (21-04-2022) a 1516 (18-05-2022). Se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 56 LRBRL, significándole que esta Secretaría General queda a su disposición para cualquier tipo de información adicional.

**3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.** Por el señor Secretario se da cuenta del siguiente asunto:

- Sentencia del Juzgado de lo Social nº 4 de Córdoba, sentencia nº 87/2022, en virtud de la cual se desestiman las pretensiones ejercidas por la actora contra esta administración municipal. La información ha sido remitida en tiempo y forma a todos los miembros de la corporación.

**4.- PROPUESTA BONIFICACIÓN ICIO.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

“Vistos los escritos de solicitud de bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la realización de obras en inmuebles ubicados en el Casco Antiguo de esta Ciudad, la Sra. Alcaldesa ha propuesto de forma individualizada las propuestas para que el Pleno Municipal adopte la concesión de la bonificación solicitada para cada uno de los siguientes interesados :

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	EXPTE. GEX	EXPTE. ICIO	%
SEGURA LEON CONCEPCION	30495745E	C/ CANTARERIAS DE LA CAÑADA, 17	9631/2022	133/2022	95
PESCADOR LUNA RAFAEL	80119325K	C/ PUERTA CORDOBA, 85	9503/2022	89/2022	95
CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA SOCIEDAD LIMI.	B23273139	C/ ANTONIO MACHADO, 7	6096/2022	554/2021	90
MEJIAS HINOJOSA SERGIO	15453119V	C/ FRANCISCO LOPEZ, 32	8930/2022	48/2022	95
MONTERO FERNANDEZ DIEGO LUIS	50642468X	C/ PUERTA CORDOBA, 10	8907/2022	65/2022	95
MUÑOZ OCAÑA AURORA	30817739Q	C/ ALCALDE MANUEL VALDES, 35	8425/2022	67/2022	95
CAÑETE EXTREMERA ANTONIO	26978123C	C/ NICOLAS ALCALA, 36	9926/2022	45/2022	95

El portavoz de Iporba, Sr. Moreno, desea hacer una impresión no concreta para este punto del orden del día, en la que sean conscientes de que en este pleno no hay ni un solo punto que interese a los ciudadanos de Baena, ni un solo asunto que sea positivo, que aporte, que genere futuro o progreso, ni un debate avanzado y civilizado en defensa de los intereses de Baena. Le parece triste que los plenos sean solamente aquello que está por necesidad o trámite en los distintos departamentos y que no haya iniciativa política, que también puede ser de la oposición, pero está visto que es una contradicción en sus propios términos, ya que la iniciativa política debe ser del gobierno. Cree que se espera un año en el que el electoralismo los pondrá en situaciones de evidencia, fundamentalmente a aquellos partidos que aspiran legítimamente a perpetuar su poder o a mantenerlo. Sobre el ICIO solo puede decir que muestra la decadencia de Baena, siete solicitudes en pequeñas reformas casi todas ellas en el centro histórico. Se trata de una muestra más de la situación tan difícil que atraviesa Baena en estos momentos y no le consuela pensar que otros lugares pudieran estar igual.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**5.- AUTORIZACIÓN TRANSMISIÓN DE USO APARCAMIENTO Nº 41 EN PARQUING PASEO DE GUADALUPE.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Con fecha 11/05/2022 se ha solicitado por D. MIGUEL PARRAGA ARIZA, autorización para la transmisión a favor de D<sup>a</sup> MACARENA JIMENEZ CUBERO, con D.N.I. n.º 80155581Y, domiciliada en C/ Juan Torrico Lomeña, 6, 1º, del derecho de uso que el primero ostenta sobre la plaza de aparcamiento n.º 41 del Paseo de Santo Domingo de Guzman. Dicho derecho fue adquirido en escritura otorgada en Baena ante la Notaria D<sup>a</sup> Inmaculada Fernández-Martos Gayá el día 28/09/2004 al n.º 768 de su protocolo.*

*Considerando que el Pleno de esta Corporación, en sesiones ordinarias celebradas los días 31 de enero de 2000, (por UNANIMIDAD), 18 de marzo de 2000 (por MAYORÍA ABSOLUTA del número legal de miembros de la Corporación) y 7 de marzo de 2001, (por MAYORÍA*

ABSOLUTA del número legal de miembros de la Corporación) acordó la construcción de tres aparcamientos subterráneos mediante concesión administrativa y subsiguiente explotación de los mismos en la Plaza de la Constitución, Plaza de Palacio, - compuestos ambos de dos plantas bajo rasante- y Paseo Santo Domingo de Guzman, - compuesto por tres plantas bajo rasante- otorgando a la empresa municipal PROMUDE S.L., la concesión administrativa de la Planta primera, en el caso de la Plaza de la Constitución, ambas plantas en el caso del Pz. De Palacio y de la planta primera y mitad de la planta segunda, en el caso del Paseo de Santo Domingo de Guzman.

Que así mismo, el Pleno de la Corporación en la citada sesión de 7 de marzo de 2001 acordó delegar en la Comisión Municipal de Gobierno las atribuciones precisas para la interpretación, ejecución, modificación o resolución de los relativos a las concesiones administrativas, contratación y gestión de los referidos aparcamientos.

Considerando que la Comisión Municipal de Gobierno, en ejercicio de las facultades delegadas en la citada Comisión Municipal de Gobierno, tal como ha quedado dicho en el número anterior y previo el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Presidencia y Desarrollo, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2001, acordó por UNANIMIDAD otorgar a la empresa municipal PROMUDE S.L., la concesión administrativa de las plazas resultantes en planta segunda del aparcamiento de la plaza de la Constitución y, la planta tercera y la mitad de la planta segunda en el aparcamiento en Paseo Santo Domingo de Guzmán. Con ello, la empresa municipal PROMUDE, S.L., resulta concesionaria del cien por cien de dichos aparcamientos.

Considerando que la Junta General de PROMUDE S.L., en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 7 de junio de 2001, por MAYORIA DE DOS TERCIOS de su número de hecho y por MAYORIA ABSOLUTA de su número legal de miembros, acordó aceptar la concesión otorgada por el Ayuntamiento.

Visto el PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICAS Y JURIDICAS QUE HA DE REGIR EN LA CONCESIÓN DE LOS APARCAMIENTO SUBTERRANEOS EN PZ DE LA CONSTITUCIÓN, PASEO STO. DOMINGO DE GUZMAN Y PZ. DE PALACIO EN BAENA (CORDOBA) A FAVOR DE PROMUDE, S.L., y más concretamente, su cláusula VIII.- "CESIONES DE USO DE LAS PLAZAS DE APARCAMIENTO.", la cual dispone que:

"El concesionario podrá efectuar cesiones de uso de las plazas de aparcamiento a terceras personas, pudiendo tener igual o menor duración que la concesión.

Dichas cesiones de uso deberán ser autorizadas por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento y formalizarse en escritura pública, que se inscribirá necesariamente en el Registro de la Propiedad, a la que se unirá como anexo una copia del presente pliego y del acuerdo de adjudicación de la concesión con expresión de la fecha de finalización de la misma y por tanto de la reversión de todos los bienes al Ayuntamiento de Baena, así como el compromiso expreso del cesionario de dejar en la indicada fecha o en la que finalice su derecho la plaza por él utilizadas. Igualmente deberá declarar el cesionario que conoce y acepta el contenido de la escritura de división horizontal y por tanto los estatutos de la comunidad de usuarios.

Los cesionarios de plazas de aparcamiento podrán a su vez ceder sus derechos a terceros previa autorización por el Ayuntamiento y comunicación fehaciente al concesionario quien tendrá derecho de tanteo. La cesión deberá cumplir con todas las formalidades del párrafo anterior."

Considerando, no obstante lo anterior, por acuerdos de la Junta General de PROMUDE S.L., de fecha 23/07/2012 ésta renunció a la citada concesión, siendo aceptada la renuncia por el Pleno de la Corporación Municipal con esta misma fecha.

En vista de lo anteriormente expuesto, considerando subsistentes las cesiones de uso otorgadas por PROMUDE S.L., y no siendo precisas para este Ayuntamiento las citadas plazas de aparcamiento, se propone a S.S. la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Renunciar al derecho de tanteo y autorizar a D. MIGUEL PARRAGA ARIZA, para la transmisión a favor de D<sup>a</sup> MACARENA JIMENEZ COBO, con D.N.I. n.º 80155581-Y, del derecho de uso que el primero ostenta sobre la plaza de aparcamiento n.º 41 del Paseo Santo Domingo de Guzman, finca registral 29437 del Registro de la Propiedad de Baena.

**SEGUNDO.-** Dichas cesiones de uso deberán formalizarse en escritura pública, que se inscribirá necesariamente en el Registro de la Propiedad, a la que se unirá como anexo una copia del presente pliego y del acuerdo de adjudicación de la concesión con expresión de la fecha de finalización de la misma y por tanto de la reversión de todos los bienes al Ayuntamiento de Baena, así como el compromiso expreso del cesionario de dejar en la indicada fecha o en la que finalice su derecho la plaza por él utilizadas. Igualmente deberá declarar el cesionario que conoce y acepta el contenido de la escritura de división horizontal y por tanto los estatutos de la comunidad de usuarios.

**TERCERO.-** Condicionar la presente autorización a la presentación en este Ayuntamiento, en el plazo de tres meses desde la notificación del presente acuerdo, de copia simple de la escritura de cesión de los derechos de uso referidos.

**CUARTO.-** Dar traslado de la presente al interesado con el ofrecimiento de las acciones legales oportunas.”

La Sra. Alcaldesa explica que un particular ha solicitado autorización para la transmisión a otra persona del derecho de uso que tiene sobre la plaza de aparcamiento nº 41 del Paseo de Santo Domingo de Guzmán. Se propone renunciar al derecho de tanteo y autorizar a ese particular para la transmisión de su derecho de uso que deberá formalizarse en escritura pública, se inscribirá en el registro de la propiedad, indicando la fecha en la que finalizará la misma y por tanto la remisión de todos los derechos al ayuntamiento de Baena. Se condiciona la presente autorización a la presentación en el plazo de tres meses de copia simple de la escritura de cesión de los derechos referidos

El señor Moreno indica que la plaza de España ha sido remodelada en su opinión sin necesidad alguna y además perdiendo el empaque y la singularidad que tenía por el diseño que hizo el escultor Santiago de Santiago, quedando el diseño muy degradado por la actuación que se ha hecho. Se ha empequeñecido el espacio y el grupo escultórico, además de impedir el uso del aparcamiento que había, si se tiene en cuenta que el parking está cerrado, algo que es inexplicable, porque el Llano es el centro de encuentro del centro histórico y del ensanche, y parece que se pretende que ese centro de encuentro se desplace mucho más arriba, no sabe si se hace adrede, inconscientemente o simplemente es que no se tiene en cuenta porque no se es conocedor. Todo el modelo de ciudad del PGOU de 2002 ha quedado desactualizado, entre otras cosas porque hay casi tres mil habitantes menos, además la centralidad estaba en el Llano y por eso se hicieron dos aparcamientos, de los que ninguno de los dos funciona, y cree que es algo que deberían pensar los que tienen la responsabilidad y la autoridad democrática para llevarlo a cabo. Si se quiere potenciar, o al menos impedir el hundimiento del centro histórico, una de las medidas sería potenciar el Llano. La remodelación ya ha hecho que una sucursal bancaria se desplace al ensanche, si eso es lo que quieren deben seguir por ese camino hasta que en el centro histórico queden los vecinos que no puedan o no quieran, que cada día son menos. Por lo que se refiere al asunto de debate está de acuerdo con esa transmisión, cree que el ayuntamiento no está en condiciones de ejercer el derecho al tanteo por razones múltiples, aunque si hubiese un modelo de ciudad sí debería ejercerlo. Considera que es un recurso que está inutilizado y que cada día es más necesario porque aparcar en el Llano después de las actuaciones últimas es una tarea imposible. Cree que deben plantearse qué hacer con esos aparcamientos y le harían un gran favor al centro histórico y a Baena porque el modelo de ciudad sin centro histórico nunca funcionará y la arruinará para siempre, porque con los recursos del ensanche tendrá que pagarse todo el mantenimiento de un centro histórico que está despoblado y que cada día lo estará más. Anuncia su voto favorable a la propuesta e insiste en que esos aparcamientos son imprescindibles.

Doña Vanesa Aguilera, Izquierda Unida, recuerda que los comerciantes de la zona les siguen trasladando que el parking de Guadalupe está cerrado, demandan esos aparcamientos y les plantean esa necesidad, pregunta si el equipo de gobierno tiene planteada alguna solución al respecto. En cuanto al asunto de la sesión plenaria se trata de un mero trámite por lo que su grupo no tiene ningún inconveniente en votar a favor.

El portavoz del PSOE, Sr. García Malagón, anuncia el voto favorable de su grupo para dar curso a ese trámite.

La señora alcaldesa responde al portavoz de Iporba que respeta que no le gusten las obras que se están acometiendo en la Plaza de España, le gusta verlo pasear por ella con su moto, pero cree que se está haciendo lo contrario de lo que ha dicho el Sr. Moreno, se está potenciando y revitalizando el centro de la ciudad. Cree que o está equivocado o tiene una información errónea, porque el parking no está cerrado, está lleno que es muy diferente, las tres plantas, en la única que hay algunos espacios libres se usan temporalmente para reubicar a los vecinos cuando les afectan las obras que les impiden entrar en sus cocheras privadas. No está de acuerdo en que sea un recurso inutilizado, en la anterior corporación tomaron la decisión de cerrarlo porque no era eficiente económicamente, pero en la actualidad está lleno.

El Sr. Moreno responde que le agrada que le hagan un seguimiento motorizado y que tenga detrás a todo un aparato de poder para ver por dónde se mueve, que es por la misma acera que había hace 20 años, por lo que la remodelación de la plaza a las personas que se mueven con algún medio para compensar su dificultad de movilidad no les afecta y se está dando la impresión de que la plaza se la han dedicado. Señala que el parking está lleno de alquileres y de cuarteles de semana santa, él habla de rotación, de gente que pueda entrar y salir, que pueda consumir y que al aparcar allí tengan como primer contacto los comercios y restaurantes que hay en sus proximidades de tal forma que se potenciaría con otro tipo de usos. Los alquileres llenarán dos plantas, no tres, pregunta si alguna está en rotación para los visitantes, que fue la función que tuvo al construirse, fomentar la actividad económica del casco histórico.

La Sra. Aguilera pregunta que si el parking está lleno se han planteado alguna alternativa de aparcamiento de rotación para el Llano, sin contar con el de colegio Juan Alfonso de Baena que está más alejado.

Responde la señora alcaldesa que uno de los objetivos de la actuación que se está haciendo en la plaza es eliminar todas las barreras arquitectónicas y facilitar la movilidad a todas las personas con movilidad reducida con la ampliación de acerados. Hay que tener en cuenta que ahora es vía urbana, antes era una carretera pero el ministerio cedió ese tramo hasta el cementerio y la actuación va dirigida a eliminar las barreras arquitectónicas. Reitera que as tres plantas del parking están llenas y si se planteara la posibilidad de hacer otra de rotación habría que sacar a todos los usuarios que tienen allí un alquiler, vecinos de la zona que están recibiendo un beneficio de tener un parking cercano a sus domicilios, cree que se está dando un buen servicio a esas personas que no tienen la disponibilidad de un aparcamiento particular. Hay muchas solicitudes de alquiler y se dejan algunos espacios libres para atender a los vecinos afectados por las obras.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

## **6.- EXPEDIENTE NÚMERO 6/2022 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Visto el expediente administrativo de Reconocimiento extrajudicial de obligaciones num. 6/2022 propuesto por la Delegada de Hacienda y el informe de la Intervención de fondos de fecha 19 de Mayo de 2022, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones realizadas sin el debido expediente de contratación, es competencia del Pleno de la Corporación.*

*Por todo lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación adoptar los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO.- Adoptar acuerdo de aprobación del expediente num. 06/2022 de Reconocimiento extrajudicial de Obligaciones, el cual asciende a 249.906,37 euros.*

*SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto General del ejercicio 2022 los importes de las obligaciones consignadas en el expediente administrativo de Reconocimiento Extrajudicial*

*de obligaciones num. 06/2022 propuesto por la Delegada de Hacienda, en aquellos casos en los que las facturas pertenezcan a servicios carentes del contrato administrativo oportuno.”*

La Sra. Alcadesa presenta este expediente por valor de 249.906,37 euros, en el que se incluyen las facturas de 2021 que se han presentado en este año, por un importe de 6.205,61€, y facturas de 2022 que suponen 243.700€, de los que 163.000 corresponden a las facturas del servicio de ayuda a domicilio y de la limpieza viaria, lo que supone aproximadamente un 70% del importe del reconocimiento.

El portavoz de Iporba considera que es uno de los asuntos, en su largísimo trayectoria municipal, que jamás había visto, no conoce en su memoria ni en los anales del ayuntamiento, una hoja de reparos tan extensa, tan demoledora y tan preocupante, porque se puede reparar algo, la señora interventora ya venía advirtiendo durante años, pero reparar casi el conjunto de las facturas, excepto las de ayuda a domicilio y además por las razones por las que lo ha hecho es muy preocupante, eso indica que estamos en una inseguridad jurídica apabullante que genera incertidumbre a los administrados y a cualquiera que se asome a la gestión municipal, por supuesto a los proveedores y a los empresarios, a los que son proveedores del ayuntamiento que son muy pocos porque son siempre los mismos, alguno de ellos con hasta 12 facturas que han sido reparadas por la intervención y todas por lo mismo, reiteración, falta de contrato... Considera que es inaudito, pero lo es más que se proponga la aprobación de todas las facturas reparadas, que provocarían en su opinión una inseguridad para aquellos que las voten, porque ya están advertidos por la intervención municipal en un informe concreto a un punto del orden del día concreto que se pretende aprobar de forma completa y que la alcaldesa decide que siga adelante la tramitación del expediente por encima de cualquier otra consideración. Todo esto supone que hace pensar a cualquier observador imparcial en la inseguridad jurídica y también un nivel de discrecionalidad abusivo, que no puede ni debe tener la administración, porque además los reparos se hacen en las mismas facturas de las que ya se quejaban hace dos años en el pleno de que eran siempre de los mismos proveedores, de servicios o de materiales. Le resulta curioso que la alcaldesa siga adelante con este expediente y, sin embargo, frene otro en la búsqueda de millones de euros porque hay un informe posterior que no es, en su opinión, ni vinculante ni preceptivo. Cree que de continuar así no acabará el año sin que haya problemas de escándalo porque esto puede transformarse en un procedimiento judicial en cualquier momento contra informes reiterados de ilegalidad, con reparo permanente, seguir aprobando empieza a tener una responsabilidad que comienza en la alcaldesa pero que es compartida por todos los demás. El reconocimiento indica lo que se ha dicho durante tres años, que el funcionamiento del ayuntamiento es anómalo, que nunca se ha dado en la historia democrática de Baena y que indica también que los grupos mayoritarios no han asumido la responsabilidad de resolver, por supuesto la mayor responsabilidad la tiene el gobierno, pero también los demás puesto que el pleno está en manos de la oposición a través del tráfuga. Reitera que si la situación continua así cree que algún día tendrán problemas muy serios y un escándalo que Baena no merece.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, manifiesta que un mes más se traen facturas que no se pueden pagar, a no ser que las apruebe el pleno, puesto que no cumplen con los cauces legales y los procedimientos administrativos adecuados, además de venir la inmensa mayoría con reparos desde la intervención. Hoy hay un total de 81 facturas, de las cuales 13 corresponden a 2021 que los proveedores han presentado tarde, una de las cosas para las que se crea el reconocimiento. Hay un segundo bloque con 10 facturas, tres del Profea, tres del servicio del cementerio donde se ha hecho ya una contratación que comenzará el 1 de junio y cuatro de compra de gasoil que no se va a licitar por el tema de los precios, pero se ha hecho un informe para que sea el área de contratación la que se encargue de hacer las peticiones. Un tercer bloque lo forman cinco facturas de contratos caducados, una de limpieza viaria y cuatro de la ayuda a domicilio. En el cuarto bloque hay 53 facturas, el 65,1% del total de las facturas vienen a pleno con reparo de la intervención de fondos, no cumplen con el procedimiento administrativo ni de contratación y son repetitivas en su mayoría mes a mes. En el pasado pleno explicaba que el hecho de que estas facturas tengan un reparo significa que hasta que la alcaldesa no firme el levantamiento de ese reparo no se van a poder pagar ni van a poder cobrar los proveedores. El martes pasado, en comisión informativa, supieron que muchos de esos reparos del pleno pasado están siendo levantados bajo el argumento de que se van a iniciar los procedimientos de contratación, también les quedó muy claro que el levantamiento

de los reparos y el pago de las facturas no puede ser infinito porque se estaría igual que antes solo que con más burocracia, más papeleo y más tardanza en el cobro de los proveedores. Si el equipo de gobierno no hace sus tareas y empieza a realizar pliegos y procedimientos de contratación, en poco tiempo irán a pleno facturas con reparos que tratarán de ser levantados por el equipo de gobierno, pero que no se le permitirá por reiteración, lo que nos podría llevar a una situación de impago sistemático de facturas, algo que sería muy grave y que espera que no suceda pero que en el caso de que ocurriese ya advierte a la señora alcaldesa que su grupo de manera automática pasaría a votar en contra de todas y cada una de las facturas con reparos que se presenten en el pleno. Sabe que el juego de contar facturas no le gusta a la alcaldesa, que prefiere jugar a decir las cantidades para demostrar que la mayor parte del dinero se lo llevan los contratos caducados de ayuda a domicilio y limpieza viaria porque en ese juego se siente bastante más cómoda. El total del reconocimiento son 249.900€, de los que 6.000 son de facturas de 2021, los 163.000€ de los contratos caducados que suponen el 65% del gasto del expediente y es el dato con el que se va a quedar la alcaldesa, pero de todo lo demás ya no va a hablar, del otro 65% de facturas que vienen con reparos seguramente no hablará. En el expediente hay 80.000€ de facturas sin procedimiento de contratación y en su mayoría con reparos de intervención, cuando se repasan los del año se ve que la horquilla de todos los meses está entre los 80.000 y los 100.000 euros, lo único que se hace pleno tras pleno es minimizar esa cantidad aludiendo a los contratos caducados que son superiores en cantidad, pero los números están ahí y esa horquilla mensual, cuando se transporta al año completo, se convierte en otra que va del millón al millón doscientos mil euros de gastos realizados a dedo sin procedimiento y sin contrato, así la cantidad ya no parece tan pequeña. Esa forma de gobernar da lugar a que pasen cosas como que una empresa de limpieza a la que en este reconocimiento se le van a reconocer facturas por más de 14.000€, en 2021 esa empresa facturó más de 135.000 sin ningún tipo de procedimiento de contratación; una empresa de electricidad, en este pleno se le van a reconocer 5.684€, en 2021 supusieron más de 730.000 euros de facturación sin ningún tipo de contrato, y una empresa de comunicación en este pleno 5.900€ y el año pasado facturó 43.322 euros, más de 252.000 entre solo tres empresas, sin ningún tipo de procedimiento de contratación, ni de selección, ni de nada, eso a la larga no hay ayuntamiento que lo sostenga.

Doña Almudena Sevillano, grupo socialista, manifiesta que de nuevo la Sra. Piernagorda trae un reconocimiento extrajudicial más, seis en cinco meses, y se encuentran con la misma situación del mes anterior, un reconocimiento en el que parte de las facturas se van a quedar en suspenso porque de nuevo los técnicos del ayuntamiento tienen que ponerle un reparo a la legalidad a la señora alcaldesa. En esta ocasión hay 53 facturas que no se van a pagar, no porque no haya dinero, sino porque el equipo de gobierno no ha hecho su trabajo. El mes pasado les contaban la milonga de que iban a levantar el reparo antes del pleno, entendieron que sería mucho correr que en una semana se hicieran todos los trámites, pero un mes después se encuentran que la señora Piernagorda sigue sin haberlo levantado en su totalidad. En su momento reconoció que había emitido el informe para levantar la mayoría de las facturas el martes de esta misma semana antes del pleno, justo el día de la comisión para llegar y decir que ya había hecho su trabajo y que serán los trabajadores los que tengan que cerrar el expediente, como siempre, el último día, tarde, y no saben si bien o mal porque dejarlo para el final no hay nada que lo justifique ni que lo contradiga porque como los trabajadores no han tenido constancia antes del pleno no han podido dar cuenta de nada. Hoy se encuentran con 53 facturas que no se van a pagar, que pertenecen a 17 empresas distintas proveedoras y, como ya dijeron el mes pasado, esto es un suma y sigue, porque siguen prestando sus servicios para que el ayuntamiento no se quede paralizado y mientras el equipo de gobierno hace las cosas mal incurriendo en fraude de ley. Se encuentran que en los dos últimos meses el ayuntamiento ya le adeuda a alguna de esas empresas nueve, diez y hasta veintiséis mil euros, porque aunque se haya empezado a levantar el reparo, la mayoría todavía no ha recibido el dinero en su cuenta, y esas empresas están mientras haciendo frente a sus gastos, nóminas, seguros sociales... sin que el equipo de gobierno lo tenga en cuenta. Su grupo advirtió en el pleno del mes pasado que ya era obligatorio que el equipo de gobierno se pusiera a trabajar, como corresponde, conforme a la ley, pero la alcaldesa siguió echando balones fuera y culpando a los demás de lo que solamente ella y su equipo tienen la culpa. Si el mes pasado le decía que todas sus mentiras habían quedado al descubierto hoy puede volver a decir, alto y claro, que la alcaldesa sigue retratándose y lo pueden demostrar con hechos y con datos que lo van demostrando día a día, dando igual las veces que salgan a intentar

culpabilizar a los demás de su desidia y su dejadez. De sus buenas intenciones los vecinos ya se han cansado porque dinero hay, si esas 53 facturas que hoy se quedan suspendidas por un nuevo reparo a la legalidad a la alcaldía hubiesen seguido los procedimientos necesarios y la alcaldesa y su equipo hubiesen cumplido con la ley, esas facturas se aprobarían y se pagarían, pero no es así porque su trabajo no está hecho. Desde que comenzó el año 2022 han llevado a pleno facturas para su reconocimiento, que están fuera de la ley, por valor de 1.500.000€ porque o no han hecho su trabajo o no han hecho los procedimientos de contratación legalmente establecidos, han cometido fraude de ley y además las traen a pleno para hacer responsables al resto de concejales que lo conforman. Aún así, el partido socialista ha ido demostrando su responsabilidad con los vecinos mes tras mes, durante los tres años de su nula gestión en el ayuntamiento, han demostrado su lealtad a la institución más aún si cabe sacando adelante los últimos reconocimientos con el reparo a la legalidad, han desmontado mes a mes todas las mentiras y le han aconsejado en muchos casos lo que debía hacer o el camino que no debía de tomar para no equivocarse, se han ofrecido a colaborar, a ayudarle en lo necesario, y a la alcaldesa todo le ha entrado por un oído y le ha salido por el otro, dice. Ha hecho caso omiso a lo que le han aconsejado y está llevando al ayuntamiento a un colapso inminente, no atiende a razones, y no es que no haga caso a la oposición, tampoco lo hace a los técnicos, el mes pasado no quiso asumir sus errores, le recuerda que equivocarse es de humanos y rectificar de sabios, y llegó a decir que todo era un problema técnico, culpó a los trabajadores del reparo, cuando hoy queda en evidencia que la culpa no era de ellos, incluso dijo que no cumplía la ley por culpa del PSOE, le indica que el partido socialista, de nuevo en un acto de responsabilidad, hoy quiere explicarles a los vecinos de Baena y Albendín qué es lo que persigue la ley de contratos públicos, que la alcaldesa se salta a la torera, la ley persigue la “*tripe p*”, planificación, publicidad y profesionalización. Planificación porque la ley pretende que se haga con todas las compras de bienes, suministros y servicios porque el dinero público no se puede gestionar a golpe de impulso. Publicidad porque hace mucho hincapié y pone mucho empeño en que se publiquen todos los procedimientos de adjudicación y sus modificaciones para evitar que solamente se entere quien al político de turno le conviene o quiere. Y profesionalización, aquí es donde la ley redefinió las mesas de contratación, los políticos desaparecen, a excepción de las entidades locales donde solamente un tercio de los miembros pueden ser políticos, desde entonces los cargos de secretario/a y del interventor/a de los ayuntamientos empezaron a tener más relevancia porque como habilitados nacionales que son, son los que deben asegurar el cumplimiento de la norma. De ahí que hoy la alcaldesa tenga que hacer caso en este asunto a la señora interventora, que ya le ha avisado de que aunque el primer reparo en los reconocimientos se va a ir levantando en un acto de fe, se está demostrando día a día que no se está solucionando la situación fraudulenta y que, por tanto, este reparo que hoy deja sin cobrar a 17 empresas proveedoras tardará en levantarse porque el equipo de gobierno sigue sin hacer su trabajo y por eso las empresas no van a cobrar.

La señora alcaldesa responde que materialmente le va a resultar imposible contestar a los grupos en siete minutos. La oposición ha dado su visión y su discurso desde su posición política, ahora ella va a explicar las cosas para que todo el mundo las entienda. Como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida las facturas de 2021 se presentan porque han llegado en 2022, la mayoría de las facturas que vienen a reconocimiento son de limpieza de edificios públicos y tienen una motivación, ha entrado en vigor una nueva reforma laboral, que lo ha cambiado todo, que ha impedido hacer contrataciones laborales desde marzo, que ha llevado a la paralización del plan de solidaridad de limpiadoras, esos servicios se tienen que seguir prestando, son facturas de limpieza de la jefatura, biblioteca, casa de la cultura, teatro, piscina cubierta, museo arqueológico, etc. Se trata de una situación excepcional y muy concreta, el proceso de adaptación a la nueva ley está siendo difícil en todos los ayuntamientos, se prevé que en unos meses este tema esté resuelto en cuanto entre en vigor la oferta de empleo público, que ya está publicada, y se cubran de manera estable las necesidades de personal, ya se están poniendo en marcha las bolsas para la contratación de las plazas ofertadas. En la comisión informativa también se informó de que se va a reactivar el plan de solidaridad, pero es necesario hacer las baremaciones que no se pudieron hacer ni en abril ni en mayo. Por ese motivo se trae la modificación presupuestaria, para hacer una contratación externa para atender esos servicios de limpieza y mantenimiento de parques y jardines que tanta falta hacen por unos meses, espera que pronto se puedan hacer esas contrataciones de forma estable. Respecto al resto de facturas se trata de servicios necesarios que vienen con regularidad, el Sr. Bazuelo ha hecho el cálculo de 80.000€, a ella le salen 40.000€, y no manipula los datos,



simplemente los pone sobre la mesa, se trata de las mismas facturas que venían durante el anterior gobierno, todavía no tiene respuesta de por qué antes no se reparaban y ahora sí, están poniendo orden en el caos que había cuando gobernaba el partido socialista. Desde alcaldía se ha ordenado iniciar el expediente de contratación de mantenimiento del teatro, el servicio de apoyo de gestión turística de Torreparedones, el servicio de revisión y limpieza de fuentes públicas, limpieza de colegios de Baena y Albendín y mercado de abastos, servicio de reserva de espacios televisivos de carácter informativo en TDT y contenido publicidad, servicio de transporte en el que se incluya y regularice el servicio extra de transporte que el PSOE adjudicó a dedo en el año 2017 y llevaban todas las facturas a reconocimiento extrajudicial, servicio de mantenimiento de fontanería y electrónica de los puntos de captación de agua para fitosanitarios. Además se han hecho todos los requerimientos oportunos para la entrega de los pliegos técnicos de todos los servicios que se prestan en el ayuntamiento, incluidos las alarmas, el suministro de material eléctrico que se estaba subsanando a petición de la secretaría y la intervención. Todos saben que lo que queda por hacer es un tema exclusivamente técnico, le gustaría que le reconocieran que no es algo nuevo, pero la oposición lo utiliza, sobre todo el grupo socialista, para hacer política de crispación y de destrucción. El grupo socialista ha dicho que se han levantado los reparos antes de la comisión, dejándolo para el final, eso es falso, no tienen ni idea, primero porque no preguntan ni se informan antes de hablar, conforme han ido llegando los informes de los técnicos se han ido levantando reparos, muchísimo antes de la comisión, cuando tengan acceso al expediente lo podrán corroborar. Sobre que los trabajadores no han tenido constancia de ese levantamiento responde que todo se ha presentado por registro de entrada y se ha entregado en mano para que quede constancia de todo, algunos no han cobrado todavía, pero ella ha levantado el reparo. Respecto a que han llevado un millón y medio de euros a reconocimiento, recuerda que el grupo socialista presentaron cuatro millones durante su gobierno y llevaban facturas de conciertos de 90.000 euros, y en esos reconocimientos no estaba incluido el servicio de ayuda a domicilio ni la limpieza viaria. Defiende que no le ha echado la culpa a nadie, ha explicado el trabajo que ha hecho este equipo de gobierno, si quieren no tiene ningún problema en sentarse con ellos en junta de portavoces.

El Sr. Moreno manifiesta que después de oír a los distintos grupos sigue pensando lo mismo que ha expresado anteriormente, que es un problema estructural desde el inicio de la legislatura, hace tiempo le aconsejaron que en política hay que adelantarse tres días a los acontecimientos o a los adversarios, el actual equipo no es capaz de hacerlo, ese es el problema. Que puedan cometer errores e incluso tener carencias de gestión por su inexperiencia, por la composición de la corporación que tampoco les es propicia, puede ser aceptable intelectualmente, pero que al cabo de los tres años sigan con el mismo pretexto y la misma argumentación que en el año 2019, le parece que es un insulto a la inteligencia. El problema es que no se anticipan a los acontecimientos ni en tres años, sabe que la alcaldesa no va a responder a nada porque tiene una fijación con responder al PSOE, a Izquierda Unida también los ha soslayado, lo cual le advierte que es un error, y está haciendo al ausente presente, lo que es otro error, tiene que dar respuesta a una cuestión que es política pero que es sobre todo de solvencia y de credibilidad de la administración municipal y de la institución porque esa es una cuestión de estado, cuando se habla no es una pelea electoral, legítima en un periodo que desgraciadamente ya ha comenzado la precampaña, que va a ser una cosa horrorosa, se pueden tener ocho meses de precampaña y después dos meses de pelea, pero ya sin disimulos de fotos, promesas y frivolidades. Considera que en estos años deben hacer que no se sientan abochornados y eso consiste en cumplir con las mínimas reglas de juego porque si no quien pierde es la institución municipal y Baena, se pregunta quién va a venir a invertir con esta inseguridad jurídica absoluta que están demostrando, pregunta qué solvencia y cómo va a pasear, que tampoco lo hace, el nombre de Baena en los lugares donde se debe hacer. Este es un ejemplo más de que Baena, lamentablemente, no tiene la solvencia suficiente para poner las bases de progreso que merece por su historia y por su gente.

El Sr. Bazuelo señala que ya le extrañaba que no saliera la excusa de la reforma laboral, que se aprobó a finales de 2021, estaban avisados de que el 31 de marzo ya no se podían hacer determinadas contrataciones pero ahora la excusa es de eso. Le ha gustado que la alcaldesa diga que esto no es nuevo, pero sigue esperando desde el pasado pleno que le responda al por qué si desde el equipo de gobierno se da orden de que salga una licitación o rehagan unos pliegos, no se hacen. La Sra. Piernagrd se puede poner como quiera pero de la mayoría de

cosas que están pasando en este ayuntamiento es la responsable porque es la alcaldesa, lo principal es que hay una falta absoluta de planificación, donde al final todo se acaba haciendo o a pie cambiado, o por urgencia o porque ya no queda otra. Hay falta de planificación en contratación, en personal, hay una descoordinación absoluta entre delegaciones, hay veces que llegan a pensar que en este ayuntamiento no hay un equipo de gobierno, hay siete equipos unipersonales y la señora Piernagorda es la responsable de liderar ese equipo, pero a menudo no está en la casa ni se la espera, pruebas hay muchísimas, ha llegado a convocar reuniones y no asistir porque tenía que ir a otro lado a hacerse la foto del día, hay reuniones donde se habla de mancomunidad o de Adegua y los llaman los alcaldes para decirles que ella no ha asistido cuando se ha hablado de millones de euros, le parece inexplicable. Van de absurdo en absurdo, la reforma laboral está suponiendo una adaptación para todo el mundo, en las empresas privadas y en todas las administraciones, la alcaldesa ha hablado del plan de solidaridad y resulta que en el ayuntamiento hay una mente iluminada que dice que mientras se decide si se puede o no hacer contrataciones se deje de recoger documentación y de baremar ese plan, ahora que resulta que se van a poder hacer esas contrataciones hay que ponerse a baremar como locos porque no se pueden hacer con un listado anticuado de dos o tres meses, eso en una empresa privada le cuesta el trabajo a una persona, cree que la idea es llevarlo todo a la empresa privada o no se lo explica porque eso es lo que resume lo que está pasando en estos reconocimientos, que al final se tira de bolsillo ajeno, donde no hay procedimientos administrativos ni de contratación porque se gasta con bolsillo ajeno, el problema es que cada vez hay menos dinero y gastarlo sin ver las consecuencias es lo que está pasando y lo que se va a ver en los próximos meses.

La Sra. Sevillano manifiesta que la alcaldesa dice que va a explicar las cosas porque los demás tienen un discurso político y comienza diciendo que la inmensa mayoría de las facturas son de la limpieza de los edificios públicos porque por la reforma laboral no se ha podido contratar personas, personalmente le gustan bastante los números y resulta que se traen 3.700 euros, un 1,49% del dinero que hoy viene a reconocimiento, y a señora alcaldesa que es la que cuenta la verdad dice que es la mayoría de las facturas. Supone que si la culpa es de la reforma laboral habrá reconocimientos extrajudiciales en todos los ayuntamientos o habrán planificado, han hecho su trabajo con anticipación y tenían la solución a las contrataciones de personal antes de que llegara la fecha límite, porque Baena no, aquí el último día y de aquella manera. La Sra. Piernagorda ha dicho que no entiende por qué antes no se reparaba y ahora sí, ya se lo explicó en el pleno pasado y lo vuelve a hacer, la situación no es la misma, primero porque la norma es distinta, ha sufrido cambios, hoy se han explicado las tres principales fases para cumplir la ley, no es muy difícil pero es mejor saltarse a la torera una ley, además la situación es distinta porque la mayoría de los contratos no habían caducado y hoy la alcaldesa lo ha reconocido en su discurso, además les dice que el anterior equipo se gastó cuatro millones en reconocimientos, le recuerda que el año que más hubo fue en 2018 y el montante total no llegaba a 700.000 euros, mientras que en este ejercicio en cinco meses llevan un millón y medio y en 2021 se llegó a los tres millones doscientos mil euros, lo que la alcaldesa achaca al equipo de gobierno anterior en cuatro años de legislatura ella lo ha traído solamente en uno y además quiere saber por qué antes no se reparaba y ahora sí. Para finalizar la Sra. Piernagorda le ha dicho que es una falsa y que todo lo que dice es falso, considera que aquí la falsa es otra, acaba de demostrar que el montante de facturas que la alcaldesa dice que es más grande es el 1,49% y todos los compañeros de corporación estaban presentes el pasado martes en la comisión y saben que ha preguntado a todos los trabajadores implicados, todos los meses se convoca el pleno un jueves y raro es el viernes que entre las 8 y 8,30 no esté Almudena Sevillano para comenzar a ver las facturas, se ha cruzado en intervención con muchos de los concejales del equipo de gobierno, con la alcaldesa nunca, ni en intervención ni en el ayuntamiento a esas horas. Esas mismas preguntas que le ha hecho a los trabajadores, las hizo en la comisión delante de la alcaldesa por lo que le pide que deje de tener la cara tan dura de insultarla gratuitamente porque no la lleva a ningún lado.

Responde la alcaldesa en primer lugar al Sr. Bazuelo sobre por qué no se entregan los pliegos que se han requerido que él mismo tiene la respuesta, pero tratarán ese tema en breve en junta de portavoces. No comparte ninguno de los reproches de los grupos en el tema de la falta de planificación, hay planificación y hay un equipo de gobierno. Asegura que a la alcaldesa no ha sido a quien se le ha ocurrido no recoger la documentación del plan de solidaridad, se va a enterar y lo va a exponer. El Sr. Bazuelo habla como si en contratación no se hiciera nada y le

parece absolutamente injusto, nunca ha habido más trabajo y nunca se han hecho más cosas en contratación que ahora, se da a entender que allí no se hace nada y que se juega con el dinero de los baenenses y defiende que eso es rotundamente falso. Se ha hecho la ayuda a domicilio, la limpieza viaria, el suministro de materiales del PER, 28 contratos más 7 que se están preparando, el doble de contratos menores que se hacían con el anterior equipo de gobierno, asegura que se trabaja desde contratación y que se trabaja bien, las cosas que haya que mejorar va a poner todo su empeño en mejorarlas, van a recoger sus propuestas, se van a sentar con ellos a solventar las cosas que se puedan en esa área, pero no va a permitir que continuamente se esté dando a entender que allí no se trabaja.

Responde al Sr. Moreno que le responde a todo el mundo por igual, pero cree que hay una obsesión personal con ella, se la está insultando continuamente y se la está crispando, tiene que salir a defenderse, cuando se está en plan de crispación y de destrucción tiene que salir a defender la gestión de su equipo de gobierno, para eso está aquí, además cree en ello y da la cara por ellos y por su gestión, le pese a quien le pese.

A la Sra. Sevillano le dice que cuando se habla de 3.000 euros de limpieza de edificios le ha dado totalmente la vuelta, ha dicho que era el mayor número de facturas, no ha dicho importe, cada uno le da el enfoque que quiere, pero es cierto que es el mayor número de facturas que hay en el reconocimiento extrajudicial. La explicación que ha dado la Sra. Sevillano sobre por qué no se reparaban le convence, la mayoría no habían caducado porque ni siquiera habían sacado los contratos y por eso no le reparaban las facturas. Pide a la señora Sevillano que se relaje, porque la ha insultado, cree que tienen una obsesión con ella, está en la calle la línea que está tomando el PSOE de falta de propuestas y de bajeza política a la que ha llegado el grupo socialista, no comparte esa actitud pero si insisten en seguir con ese rumbo le parece bien porque lo están haciendo estupendamente, dice. Desmiente que los empresarios no vayan a cobrar, asegura que van a cobrar.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SIETE (Grupo Popular y Ciudadanos),

VOTOS EN CONTRA: UNO (Iporba)

ABSTENCIONES: OCHO (Grupo Socialista e Izquierda Unida)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**7.- EXPEDIENTE NÚMERO 6/2022 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Vista la documentación contenida en el expediente administrativo de modificación de créditos núm. 06/ 2022 del Presupuesto General del ejercicio 2022, justificada la necesidad de modificación de créditos, establecidas en las aplicaciones presupuestarias que se reflejan en la presente propuesta, para atender a gastos que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente,*

**1.- AUMENTOS:**

***Modificación 6/2022 de Créditos***

**ALTAS**

<b>(164-21200)</b>	<b>Cementerios. Mantenimiento de Edificios</b>	<b>8371,85</b>
<b>(164-22799)</b>	<b>Cementerios. Trabajos realizados por otras emp.</b>	<b>11220,7</b>
<b>(4312-21300)</b>	<b>Mercados. Instalaciones técnicas</b>	<b>5059,01</b>
<b>(341-48300)</b>	<b>Fomento del Deporte. Aport.Instituciones sin lucro</b>	<b>2000</b>
<b>(920-22799)</b>	<b>Ad. General. Trabajos Realizados por otras Empre</b>	<b>17990,28</b>

(171-22799) **Parques Y Jardines. Trabajos realizados por otras Empre.**  
**TOTAL**

**9155**  
**53796,84**

## **2.- FINANCIACION**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
(011-91300)	Deuda Pública- Amortización préstamos a l/p	53.796,84
<b>TOTAL</b>		<b>53796,84</b>

Se propone a VV.SS. la adopción de los acuerdos siguientes:

**PRIMERO.-** Adoptar acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo de modificación de créditos núm. 06/ 2022, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación inicial del expediente administrativo núm. 06 / 2022 de modificación de créditos, mediante créditos extraordinarios, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el plazo de quince días para la presentación de alegaciones o reclamaciones por parte de los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Transcurrido el plazo establecido sin que se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo adoptado será definitivo.”

Presenta la señora alcaldesa este expediente de modificación, se propone un incremento de 8.371,85 euros y otro de 11.220,07 para atender los costes de sustitución del sepulturero que está de baja, de enero a mayo y algunos meses del verano pasado, a partir de junio ya hay un contrato con una empresa por seis meses. Un aumento de 5.059,01 para atender la compra urgente de una cámara de frío del pescado que se ha roto en la plaza de abastos, un imprevisto que hay que atender y se ha acordado con los grupos. Se propone también el aumento de 2.000 euros para aumentar la subvención para el club “Pa onde tiramos” que también han acordado todos los grupos.

El delegado de limpieza, Sr. Gómez, explica que una de las modificaciones es para la licitación pública del servicio de limpieza de edificios municipales, en la documentación entregada a los concejales se especifican los edificios y los horarios. También se va a hacer una licitación pública para el mantenimiento urgente de los parques y zonas ajardinadas de Baena.

El Sr. Moreno señala que este expediente forma parte de la estructura de la institución municipal desde el punto de vista político, poder político que aquí no existe, entendiéndolo como la expresión de la voluntad popular reflejada en sus representantes puesto que ha habido unos acontecimientos durante estos tres años que han impedido el juego normal de la voluntad democrática que se rompió con el transfuguismo, algo que ha sido malo para los que lo apoyaron y también con alguna frivolidad del gobierno que también lo apoyó en principio. La estructura de poder político no es capaz de gobernar políticamente la institución municipal, carece de *autoritas*, de lo que realmente hace que la política funcione, que no es lo mismo que la autoridad que viene dada por los papeles, por la ley y por la firma o por *no recibo*, por ejemplo, cierra el despacho, no se recibe y se tiene autoridad, porque cierra el despacho y se tiene a seis o siete personas en la puerta, cree que eso no es autoridad sino otra cosa. Esa estructura es lo que está gravitando sobre la institución municipal, pero no es responsabilidad exclusiva de la alcaldía y del gobierno sino también del resto de grupos que equivocaron su visión de la política cometiendo un gravísimo error del que cree que las personas inteligentes no estarán muy satisfechas. Considera que este asunto viene de nuevo a apostillar sobre lo ya hablado, que las empresas van a ser las mismas y los procedimientos van a ser los mismos, le sorprende que en Baena no haya más empresas de servicio y le parece inconcebible que en los tres últimos años solo haya habido una empresa que además se conoce con cierta ventaja. No le preocupa que el delegado resuelva una coyuntura circunstancial sino lo estructural, el problema no se resuelve con esto, entiende que están en elecciones y que el gran problema que gravita es que muchos viven profesionalmente de la política y este año puede ser terrible, insostenible e insufrible porque va a predominar el cortoplacismo y el interés personal sobre la visión que se debe tener elevándose sobre la realidad del futuro de Baena y sobre todo de la

gente joven. Todo eso es lo que el equipo de gobierno no está viendo por lo que como ve que son asuntos de urgencia se va a abstener.

El portavoz de Izquierda Unida explica que una modificación de créditos es algo tan simple como cambiar el dinero de sitio. En este caso como se ha acabado de pagar uno de los préstamos y como hay un presupuesto prorrogado porque todavía no existe el de 2022, se coge parte de ese dinero que sobra de los préstamos para seis cosas distintas. Dos son partidas de cementerios, una para pagar facturas que ya han sido reconocidas y la otra para el contrato que comienza el 1 de junio, estos gastos están ocasionados por la falta del sepulturero y la necesidad de seguir prestando el servicio, su grupo está de acuerdo pero entiende que hay otras vías para resolverlo y espera que así se haga en los seis meses que dura ese contrato, porque la opción que hoy se pone en marcha en enero no les va a valer, entiende que hay tiempo suficiente para solventar ese asunto. En segundo lugar hay dos partidas que se pueden considerar sobrevenidas, la rotura del motor de la cámara frigorífica del mercado de abastos que hay que solucionar cuanto antes, este tema también ha sido respaldado por todos e incluso para hacerlo por la vía de urgencia y también está el aumento de la subvención que se concedió al club para las actividades que se han desarrollado el pasado fin de semana, se haba de más de mil quinientas personas que han estado en Baena, y en este caso para lo mismo que se había previsto en la subvención, concepto de seguridad y protección por encarecimiento de los presupuestos que tenían. Finalmente hay dos partidas destinadas a la contratación de empresas para la limpieza de edificios públicos y el mantenimiento de jardines, aquí hay más problema porque vuelven a lo hablado en el anterior punto que tanto le ha molestado a la alcaldesa, vuelve a repetir que no hay planificación ni en contratación ni en personal, ni interrelación entre las delegaciones, se va siempre con el pie cambiado y toca hacer las cosas a última hora y con urgencia porque no se llega, de hecho ya se va tarde porque solo hay que ver cómo están los jardines, las quejas por el estado del parque municipal, el parque infantil y tantas otras cosas. Reitera que la falta de planificación se ve agravada por la toma de decisiones, desde el 1 de enero se sabía que a partir del 31 de marzo no se iban a hacer determinadas contrataciones por la reforma laboral, el día 31 de marzo era el último día y hoy 26 de mayo se está buscando poner al menos un parche para solventar los meses de verano. Todo a última hora, que hace ponerse en modo prisa, se refiere ahora al decreto de estabilización, desde febrero que tuvieron la primera reunión, a primeros de marzo estaba listo el primer borrador de los técnicos, dos meses sin resolver nada y la excusa que se daba en las reuniones es que lo tenía que ver el equipo de gobierno, la negociación ha durado dos semanas, han primado los criterios técnicos, se ha dicho lo que se podía o no podía convocar y en las cosas que se podían negociar los han dejado muy poco con los informadores turísticos, los socorristas y especialmente con los agentes del parking que no fue capaz de salirse con la suya ni en uno solo. Un decreto que se ha publicado finalmente el 24 de mayo, cuando la fecha tope era el día 31 de mayo, otra vez justitos, algo que ha lastrado hacer contrataciones y sacar las convocatorias de empleo. Hoy se trata de poner el parche en limpieza y jardines, pero ya está también el problema del parking, en el de Plaza Palacio ya ha terminado un contrato, el sábado termina otro, la semana que viene otro, pregunta si la solución va a ser también meter una empresa. Entiende que el equipo de gobierno debe marcarse dos prioridades, la puesta en marcha de los procesos selectivos que permitan realizar contratos de 12 a 18 meses para ocupar todas las plazas vacías mientras se realizan las convocatorias definitivas, y en segundo lugar el presupuesto de 2022 del que a estas alturas no tienen ni el borrador, está viendo que se llega a mitad del verano y no hay presupuesto, se aprobará cuando ya se debería estar preparando el de 2023, pero seguro que la culpa será de los técnicos, dice. Desde su grupo van a dar paso a esta modificación porque hay elementos que les había explicado el Sr. Gómez y porque no se puede seguir con el estado de abandono en el que se encuentran muchas cosas, aunque no les guste harán un esfuerzo, pide al equipo de gobierno que empiecen a tomar decisiones porque no se puede estar siempre en la indefinición.

El portavoz socialista, Sr. García Malagón, comienza con una cuestión de formas, le parece bien que la alcaldesa regule los tiempos pero debe hacerlo para todos y, sobre todo, debe ser ejemplar. También opina que decirle a alguien que pierde los nervios mientras el que lo dice lo hace gritando, como ha hecho la alcaldesa, pierde toda la credibilidad si es que en algún momento la ha tenido. En cuanto a la modificación de créditos, a pesar de que no es una cuantía demasiado alta, sí es un reflejo de la situación que vive este ayuntamiento en este momento y no comparte con el Sr. Moreno que la responsabilidad no sea de la alcaldesa en

este caso, la composición del pleno poco tiene que ver en esta modificación de créditos y la situación que se está viviendo y de todas formas la composición del pleno es la voluntad del pueblo con sus votos y sobre el reparto de poder cree que el Sr. Moreno tiene mucho que decir al respecto, fue el que apoyó a la actual alcaldesa y el que expulsó a su compañero de Iporba, por lo que cree que ese argumento debe ir dejándolo y fijar el foco en quien en realidad tiene la responsabilidad. La oposición puede proponer, como ha hecho, pero si el equipo de gobierno, es el que tiene la potestad y la ejecución, no hace las cosas difícilmente se podrá avanzar. Va a intentar desgranar por qué esta modificación es el reflejo de la situación grave que vive el ayuntamiento, y por lo tanto Baena. Por un lado está la cámara frigorífica del mercado, que es una situación sobrevenida y hay que arreglarla, pero pregunta para cuándo se va a ejecutar la climatización del mercado, recuerda que en 2020 la alcaldesa los criticó porque dijeron que se quedaran sobre la mesa las obras a salto de mata que querían hacer y trajeron una iniciativa para solicitar los fondos del IDAE los grupos de la oposición y consiguieron 625.000 euros, posiblemente la subvención más voluminosa que va a llegar en esta corporación. Pregunta por qué no se ejecuta esa climatización porque va a llegar nuevamente el verano sin climatizar el mercado. Por otra parte están los 2.000 euros para ampliar la subvención al club motero, a los que cree que hay que felicitar públicamente por la gran labor que han hecho y por el gran evento que han sido capaces de organizar, espera que el Sr. Morales se haya dado cuenta de que los clubes de Baena tienen capacidad sobrada para hacer grandes eventos. Cree que han hecho una buena labor pero habría que reflexionar un poco sobre qué ocurre con esos grandes eventos, está de acuerdo con ellos y sobre todo si son iniciativa de los clubes, pero se debe valorar y ver cuál ha sido el impacto verdadero que ha tenido en Baena. Pregunta al equipo de gobierno si creen que este evento, bien organizado y con mucha gente, ha dejado en Baena lo que debería dejar, si creen que han estado a la altura a la hora de que este evento impacte en la economía de Baena lo que debería impactar. La mayoría de los que han venido se han alojado fuera, pregunta si se ha hecho ya alguna gestión con la propiedad de la casa grande, si hay algunos visos de que vaya a haber alguna oferta hotelera en los próximos meses en el municipio. La falta de alojamiento ha hecho que muchos hosteleros que tenían unas previsiones porque se esperaban esas 1.500 personas se hayan quedado con mucho género guardado sin poder venderlo porque los que se han alojado en otros municipios, han comido y cenado en ellos. También piensa que el estado en el que se encontraba el municipio ha dejado mucho que desear en cuestión de limpieza y de mantenimiento, no era una buena imagen para los que nos han visitado. Cree que sería bueno hacer un diagnóstico como se hizo cuando las jornadas del tambor y el bombo, para ver los gastos que ha tenido la corporación y qué impacto tienen este tipo de eventos, para tomar medidas y poderles sacar el máximo provecho, están de acuerdo en completar esta subvención. Quedan tres modificaciones, para el cementerio para cubrir la baja del enterrador, la limpieza de edificios y el mantenimiento de parques y jardines. Se pregunta por qué se llega a esta situación, por qué hay que privatizar tres servicios de esa manera, por un lado porque no hay presupuesto y quiere dejar muy claro que no lo hay porque el equipo de gobierno todavía no ha entregado ningún borrador, la señora Piernagorda no puede ir por ahí diciendo que no hay presupuesto porque el PSOE no lo apoya y debe tener en cuenta que cuando se reúne con gente, entidades o asociaciones, luego hablan con su grupo también, no están ajenos al municipio, cuando presente un borrador podrá decir que no se lo aprueban y tener la excusa, pero mientras no. Se está subsistiendo en un presupuesto prorrogado que se confeccionó a principios del año pasado cuando la situación, en el municipio, en España y en el resto del mundo era muy diferente de la actual, por lo que es urgente contar con un presupuesto, seguro que dirán que lo tienen en intervención y que los funcionarios todavía no lo han visto, pero debe recordar también que la semana pasada la alcaldesa firmó un decreto que cambia por completo el capítulo I, debería de haber entregado el borrador cuando se lo comenzaron a reclamar desde intervención, agosto y septiembre del año pasado, no en junio de este año. El tema se agrava con la ley de estabilidad, desde 2012 por medidas del gobierno, en aquel caso del partido popular, no se podía suplir ni una sola plaza del personal que se jubilaba, este ayuntamiento ha sufrido mucho esa ley y hay una merma importante de personal. La ley de estabilización del empleo ha permitido a los ayuntamientos poder cubrir todo lo que no se ha cubierto en los últimos años, todas esas plazas estructurales que hacen falta se pueden sacar ahora, más de cuarenta, pero esa ley que se aprueba en diciembre tiene unos plazos, se firma el decreto cinco meses después, cinco meses perdidos, y a base de presiones. Ha tenido una mesa de negociación donde los sindicatos, los representantes de los trabajadores, los técnicos y hasta la delegada de personal y los grupos políticos han estado de acuerdo prácticamente en todo, se ha trabajado de una

manera ágil, pero se ha retrasado todo por la decisión política de la alcaldía y ahora se encuentran con que no hay para cubrir los servicios mínimos y hay que hacer esta modificación de créditos, cuando lo que tenía que haber es un presupuesto. Señala a la señora alcaldesa que eso es lo que está en la calle, que el ayuntamiento no está cumpliendo con los servicios mínimos y esenciales, como decía el Sr. Bazuelo esta misma mañana el ayuntamiento se ha tenido que poner patas arriba para buscar una solución a los aparcamientos porque ya están cerrados, el de plaza de Palacio ha amanecido con un cartel de cerrado por falta de personal, y a eso le llama la señora alcaldesa planificación.

La señora alcaldesa responde al portavoz socialista que no le corta el tiempo a los demás y ella se pasa, sino que es imposible contestar en siete minutos a todos los grupos. Tampoco pega voces ni grita porque no es su forma de ser, entiende que se trata de un tema de defensa. Se ha dado la sensación de que el decreto de estabilización se ha paralizado por decisión política, asegura que esa cuestión es absolutamente falsa, cuando entró esa ley en vigor ningún ayuntamiento sabía lo que tenía que hacer, tanto es así que las jornadas de formación que se dieron para ir formando sobre ese tema comenzaron en el mes de abril, asegura que el decreto se ha firmado en Baena mucho antes que en otros ayuntamientos, no sabe cuál es el problema, la oposición está generando alarma para intentar que la propuesta de la modificación no tenga justificación y es absolutamente falso. Asegura que cuando ella firmó el decreto en algunos pueblos todavía no lo habían llevado ni a mesa de negociación, en otros ayuntamientos se han dado otras soluciones que aquí no se han permitido por criterios jurídicos y legales, por lo que ni ha habido retraso, ni intencionalidad, solo la crispación que la oposición ha querido montar entre los trabajadores para provocar un malestar contra el equipo de gobierno y nada más lejos de la realidad, dice, el decreto está aprobado en tiempo y forma y mucho antes que otros ayuntamientos. Se está trabajando en los procesos selectivos, en esas bolsas que hay que poner en marcha para hacer las contrataciones mientras sale la oferta de empleo público, además se le está dando bastante urgencia y si todo va bien en dos meses pueden estar en marcha, se trata de una circunstancia excepcional y cree que la propuesta es para atender esas necesidades urgentes, hay muchas deficiencias que subsanar y la modificación es para intentar solucionarlas hasta que llegue el momento en el que se puedan hacer las contrataciones. No se trata de privatizar, es una circunstancia excepcional y se les ha puesto un tiempo definido, no cree que sea nada descabellado y es necesario seguir atendiendo esos servicios que son básicos y esenciales. Por lo que se refiere al tema del borrador del presupuesto está entregado pero hasta que no se firmara el decreto no se podía reajustar el capítulo I. Lo del aparcamiento de la plaza Palacio está la solución encima de la mesa. Respecto al impacto de la concentración mototurística, se podría hacer un diagnóstico pero ha habido personalmente con el club, todos los asistentes con los que han contactado han dicho que para ser una primera edición la organización ha sido ejemplar, el impacto podría haber sido superior por el tema del alojamiento, desde el ayuntamiento se han puesto todos los medios para que pudieran dormir en acampada en la piscina y se adecentó para que estuviera en las mejores condiciones. Ha habido también con algunos hosteleros y personalmente el domingo por la noche acudió a un negocio y no tenía absolutamente nada, los moteros lo habían consumido todo, es cierto que si hubiese estado abierto el hotel el impacto habría sido mayor, el equipo de gobierno está trabajando en ese asunto con diversos contactos. Respecto a la climatización no es que no se ejecute sino que está en fase de licitación. Espera que pronto se puedan iniciar los procedimientos selectivos que van a dar tranquilidad al ayuntamiento, se va a crear empleo y se van a cubrir de forma permanente y estable las necesidades del ayuntamiento, mientras tanto cree que es necesario aprobar la modificación presupuestaria.

El portavoz de Iporba reitera su posición de abstención porque tiene contradicción entre algunas cuestiones de estructura y otras de oportunidad. Señala al portavoz socialista que ha entrado en terreno pantanoso porque el juez supremo de la democracia es la voluntad popular y dijo que por el comportamiento de este PSOE, que representan los concejales presentes, pero sobre todo los dos ausentes, ambos exalcaldes, uno que ya está en su profesión o buscándose la vida como tantos españoles y otra que aspira a poder tener un sitio puesto que sabe que la van a expulsar a patadas en cualquier momento, y como la degeneración y degradación era tal algunos tomaron la decisión, sobre todo él, de que ese PSOE no los representaba, lo dijeron los miles y miles de baenenses que dijeron que ese no era su PSOE y el grupo socialista se mantuvo en el error de los intereses personales y particulares por encima

de los intereses de las siglas, de la institución y de Baena, y como consecuencia de eso, la voluntad de los baenenses dio a un nuevo partido político la llave de la mayoría y el grupo socialista intervino para romper esa voluntad mediante la traición, condicionando a un tráfuga, concejal de Iporba que jamás las había visto mayores en su vida, apoyándolo y prometiéndole en cosas materiales, para que traicionara a los votantes, a los afiliados y por supuesto a él. Cree que si se sienten orgullosos de eso la verdad es que no es para ello, Iporba apoyó a la señora alcaldesa, aunque ni lo reconozca ni lo agradezca ni siquiera responda con las formas debidas, para que los socialistas no continúen con el mismo estilo y la misma degeneración que han tenido en los últimos años, y que sea un revulsivo que puede que incluso algún día le agradezcan, pronostica que de la misma forma que Jesús Rojano está en la actividad privada, estará la señora Serrano más pronto que tarde, porque con ese bagaje y esa mochila no se puede hacer política, les pide que lo piensen antes de que sea tarde, porque las siglas del PSOE son parte de la estructura vertebral de la sociedad y de la política baenense pero si no están a la altura, como no lo han estado en estos diez años, ocurrirá lo mismo que ocurrió con Jesús Rojano.

El portavoz de Izquierda Unida señala que la señora alcaldesa ha dicho que desde los grupos de la oposición han planteado que el decreto de estabilización se ha visto parado por decisión política, manifiesta que es la verdad, sabe que en la bancada hay concejales del equipo de gobierno que no pueden hablar porque si lo hicieran todo el mundo sabría que lo que la alcaldesa está diciendo hoy es mentira y que la oposición no ha manipulado a ningún trabajador para que monte nada, a su grupo han llamado trabajadores preguntando qué estaba pasando, cree que la alcaldesa se equivoca metiéndose en ese berenjenal, el decreto de estabilización ha llegado tarde, como otras muchas cosas. En una reunión de la comisión de bolsa donde estaban el primer teniente alcalde y la delegada de personal se estuvo hablando de la creación de la de limpiadoras, de oficiales de segunda de jardinería, de eso puede hacer dos años, se tomó la decisión de ponerlas en marcha en la comisión pero ninguna de las dos se ha hecho, luego él se queja de cosas de personal y la alcaldesa le responde que exagera, reitera que hay falta de planificación y falta de coordinación entre delegaciones, espera que averigüe lo que ha pasado con el plan de solidaridad. Pide al equipo de gobierno que prioricen y saquen las convocatorias, creen que todos los que han participado en las mesas tienen claro cuáles son las que tienen más prisa. Y, por supuesto, que presenten el presupuesto y así podrá decir que la culpa es de la oposición, todos tienen más o menos claro el tipo de presupuesto que va a haber, han bajado los ingresos del ayuntamiento, han subido los gastos, se está a mitad de año y ya se ha gastado la mitad del prorrogado, por lo que va a ser precipitado y empezar a preparar el de 2023.

El portavoz socialista reitera que el retraso en la firma del decreto ha sido una decisión política, ya le ha cogido el segundo código que tiene la alcaldesa para contestar, cuando ella no tiene razón en algo dice “es totalmente falso”, si lo que le están diciendo es verdad, entonces la culpa es de Pedro Sánchez o del Sr. Malagón o de los trabajadores, ese es su esquema y con eso responde a todas las cuestiones. La alcaldesa no ha asistido a las reuniones de la mesa de negociación, se creó un calendario para convocar las reuniones que ha incumplido el equipo de gobierno, en dos ocasiones se han retrasado esas reuniones y una vez que se acordó todo y se quedó preparado con el decreto han tenido que ir a buscarla para que lo firme, le pregunta cuántos días ha estado el decreto a la espera de la firma, el jueves pasado iban a salir los grupos a hacer una rueda de prensa para exigir que se firmara el decreto porque llevaba días y días sin firmarlo, eso lo sabe la alcaldesa, el equipo de gobierno, los trabajadores y poco faltó para que lo supiera la prensa, menos mal que según la alcaldesa Baena ha sido uno de los primeros municipios en aprobarlo porque se ha publicado a cinco días de que cumpliera el plazo. Le preocupa que diga que en otros ayuntamientos no hay problemas porque se puede contratar pero que aquí no se puede, se le han puesto muchas soluciones sobre la mesa, esta misma mañana sobre los aparcamientos, en cuanto al plan de solidaridad no sabe quién lo ha parado porque esta ley no afecta a los agrícolas, no entiende qué sentido tiene, incluso con las soluciones que se han buscado se va muy tarde. La propuesta de estabilización y de plazas estructurales, cree que es el 99% igual que la que había hace dos meses, le parece que lo que no quiere es tener presupuesto porque todo le da igual, no sabe si es que está ya en modo salir y el problema es que tiene a compañeros pasándolo mal para intentar sacar adelante los servicios, pero a ella le da igual y se lo paraliza, considera que así no se puede continuar. Pregunta qué se hace ahora ante esta modificación de créditos, había pensado hacer lo mismo



que el partido popular que siempre lo hacía bien, ha cogido dos reconocimientos al azar en los que se modificaban partidas de parques y jardines realizados por otras empresas y del mercado, lo mismo que hoy, y resulta que el partido popular votaba en contra porque decían que “el principal escollo que encuentra la modificación de créditos que se presenta es la pretensión de privatizar la limpieza”. Una vez más el partido socialista va a ser responsable, porque eso de que el pleno esté gobernando no es cierto, porque el 95% de los puntos que van a pleno se aprueban, y esta va a ser una vez más, por responsabilidad, porque saben que los servicios básicos no se pueden quedar sin cubrir y una vez más le van a sacar las castañas del fuego, después los insultará, les gritará, los responsabilizará, pero la realidad es que una vez más van a permitir que esto medio siga funcionando.

La señora alcaldesa responde que insisten en el mismo mensaje, que no comparte, ya ha explicado que el decreto se ha firmado en tiempo y forma y eso se cae por su propio peso, pero de eso tienen que hacer debate y crispación como siempre. Sobre el plan de solidaridad contesta al portavoz socialista que cuando tenga la información de quién ha parado ese plan se la trasladará, no ha sido decisión de la alcaldesa ni se le ha comunicado tampoco. Cuando ha dicho que en otros ayuntamientos se han podido hacer contratos es porque en unos han dado unas soluciones y en otros se han dado otras, que en cada ayuntamiento dependiendo del asesoramiento jurídico se han dado distintas soluciones a los distintos problemas y necesidades. El Sr. García Malagón ha comentado que a la alcaldesa le da todo igual y que paraliza los servicios a los compañeros, le gustaría que en la siguiente intervención concrete lo que ha dicho y que diga nombres y apellidos, cree que es bastante grave lo que está escuchando en este pleno, no sabe a qué se está refiriendo y le parece muy fuerte que se hagan ese tipo de afirmaciones cuando todas las propuestas que se traen del equipo de gobierno las defiende con la misma intensidad, tanto si son de un grupo como si son del otro, y defiende la gestión del equipo de gobierno porque cree que lo están haciendo bien, quiere que le concrete esa afirmación que puede ser simplemente una provocación. Después ha hecho otra afirmación que tampoco es cierta, que van a privatizar la limpieza, la propuesta que se presenta no es para eso, contratar a una empresa para limpiar los colegios públicos durante dos meses por las circunstancias excepcionales que se están viviendo y un mes el mantenimiento de parques y jardines no es privatizar, como siempre lo embrollan todo y al final algo queda, es el mensaje de siempre, por eso le gusta detenerse en las afirmaciones que hacen, pide un poco de rigor porque la gente que los está viendo son los vecinos y hay que hablarles con claridad y transparencia y decirles las cosas como son en lugar de intentar engañarlos. Nunca la habrá oído decir que la falta de presupuesto es culpa de nadie, solo que ahora es necesario adaptar el borrador al decreto de estabilización que se ha aprobado, vuelven a embrollar y no cree que beneficie a nadie ese tipo de debates en los que se hacen un tipo de acusaciones que no llevan a nada. Lo importante es que se apruebe la propuesta y se puedan cubrir esos servicios, que es lo que quiere la gente, cosas concretas, que se les ayude, y no debates estériles que no conducen a nada.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: SIETE (Grupo Popular y Ciudadanos),

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: NUEVE (Grupo Socialista, Izquierda Unida e Iporba)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

**8.- PROPUESTA CESIÓN GRATUITA A AVRA DE SOLARES EN BARRIADA DE SAN PEDRO.** Conoce la Corporación una Propuesta del siguiente tenor literal:

*“Este Excmo. Ayuntamiento es dueño en pleno dominio de una serie de solares adquiridos en su día para cesión a la CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA para la construcción de viviendas protegidas de promoción pública en la Barriada de San Pedro con las siguientes descripciones:*

#### **A.- CESION SOLAR EN ALTA SAN PEDRO (FINCA REGISTRAL 23207) GEX 3227/2022**

*Solar, según se describe en el título, sito en la calle Alta San Pedro, de esta ciudad con una superficie de 929,50 m<sup>2</sup>. Linda: al Norte con edificaciones que vierten a la calle San Pedro y con el resto de finca matriz; al Sur con las ruinas de la Iglesia de San Pedro y con casa número diez de la calle Alta San Pedro; al este, con el resto de ella finca matriz; y al Oeste, con parcelas que vierten a la calle San Pedro y con la citada calle.*

*Dicha finca proviene de la agrupación y posterior segregación de parcelas propiedad municipal, que fue elevada a escritura pública ante el Notario de Baena D. Eduardo Hernández Compta el día 9/06/1988 al número 359 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el tomo 296, Libro 207, Folio 176, inscripción 1<sup>a</sup>.*

*Considerando que la promoción fue ejecutada en su día por la Junta de Andalucía bajo el expediente de referencia CO 85/020-V matricula CO-0963 y en virtud de Decreto 25/2002 de 15 de octubre de la Junta de Andalucía (BOJA n° 127 de 31 de octubre de 2002) fué cedida a EPSA y que, de conformidad con el artículo 2 del citado decreto, "la cesión de la titularidad dominical de las viviendas implica la subrogación de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía en la posición jurídica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se deriva de ella titularidad del patrimonio cedido", y en consecuencia, queda facultada para realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios o se deriven de la transmisión.*

*Resultando que por la Alcaldía por providencia de 2/3/2022 se ordenó la incoación de expediente para la cesión gratuita de la finca registral 23207 a AVRA para la construcción de viviendas de protección oficial.*

*Resultando que por acuerdo del Director Provincial de la citada AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA de 16/02/2022 se aceptó el ofrecimiento de cesión en los términos y condiciones contenidos en la providencia de incoación de este expediente y que luego se dirán.*

#### **B.- CESION SOLAR EN ALTA SAN PEDRO (FINCA REGISTRAL 24057, 24082, 24093 y 24094) GEX 3445/2022**

*1.- Trozo de terreno que lo constituye los solares número 13, 15 y 17 de la calle Alta San Pedro de Baena, de forma irregular, con una extensión superficial de doscientos veintisiete metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linderos: al frente con la calle Alta San Pedro; derecha entrando y fondo con Amalia Lara Cabezas, y a la izquierda con el número 11 de la calle Alta San Pedro, propiedad del Ayuntamiento. Título: Donación de D. Manuel Castro Montalban y esposa D<sup>a</sup> Estrella Pozo Molina en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 9/08/1988 al n.º 506 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo, 309, Libro 217, folio 173, inscripción 1<sup>a</sup> de la finca 24057.*

*2.- Solar en la calle San Pedro, de morfología irregular, con una extensión de trescientos sesenta y tres metros y sesenta decímetros cuadrados. Linderos: al sur con Amalia Lara Cabezas y otros; al Oeste con la Plaza de San Pedro y casa de Jesús Cortés Luna, y Este, Iglesia de San Pedro. Título: Venta de D. Jesús Cortes Luna en escritura otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 8/08/1988 al n.º 498 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 200, inscripción 1<sup>a</sup> de la finca 24082.*

*3.- Solar cercado con frente a la calle Rafael Ortega de Baena, de una morfología irregular y con una extensión superficial de quinientos cincuenta y tres metros y quince centímetros cuadrados. Linderos: al frente con el citado vial de Rafael Ortega, al lateral derecho entrando con el inmueble número trece de la calle Alta San Pedro, al fondo con Jesus Cortes Luna y otros, y a la izquierda con solar de D<sup>a</sup> Amalia Lara Cabezas. Título: venta de D<sup>a</sup> Amalia Lara Cabezas en escritura otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 9/08/1988 al n.º 505 de su protocolo, quedando inscrito en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, Folio 211, inscripción 1<sup>a</sup> de la finca 24093.*

4.- Trozo de terreno con frente a la calle Rafael Ortega de Baena, con una extensión de ochocientos cincuenta y cinco metros y setenta y un decímetros cuadrados. Linderos: al frente con el citado vial; a la derecha entrando, con la finca también de D<sup>a</sup> Amalia Lara Cabezas; al fondo con Jesus Cortes Lina y a la izquierda con camino sin nomenclator que une la calle Alta San Pedro con la prolongación de la calle Rafael Ortega. Título: venta de D<sup>a</sup> Amalia Lara Cabezas en escritura otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 9/08/1988 al n.º 505 de su protocolo, quedando inscrito en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, Folio 212, inscripción 1<sup>a</sup> de la finca 24094.

Considerando que la promoción fue ejecutada en su día por la Junta de Andalucía bajo el expediente de referencia CO 85/070-T2 matrícula CO-7031 y en virtud de Acuerdo de 10 de octubre de 2006 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA nº 211 de 31 de octubre de 2006) fué cedida a EPSA y que, de conformidad con el apartado 2 del citado acuerdo, "1. La cesión de la titularidad de los bienes y derechos implica la subrogación de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía en la posición jurídica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se deriva de la titularidad de los bienes y derechos cedidos. 2. La Empresa Pública del Suelo de Andalucía podrá realizar cuantos actos jurídicos-registrales sean necesarios para llevar a cabo segregaciones, agrupaciones, divisiones materiales y horizontales, declaraciones de obra nueva y demás operaciones materiales necesarias y derivadas de la presente transmisión, bien a través de certificaciones administrativas o mediante otorgamiento de las escrituras pertinentes", y en consecuencia, queda facultada para realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios o se deriven de la transmisión.

Resultando que por la Alcaldía por providencia de 2/3/2022 se ordenó la incoación de expediente para la cesión gratuita de las fincas registrales 24057, 24082, 24093 y 24094 a AVRA para la construcción de viviendas de protección oficial.

Resultando que por acuerdo del Director Provincial de la citada AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA de 22/02/2022 se aceptó el ofrecimiento de cesión en los términos y condiciones contenidos en la providencia de incoación de este expediente y que luego se dirán.

**C.- CESION SOLAR EN ALTA SAN PEDRO (FINCA REGISTRAL 24052, 24073, 24077, 24091, 24092, 24101, 24102, 25116 y 25121) GEX 5689/2022**

1.- Solar número 29 (antes 19) de la calle Baja San Pedro de Baena, con superficie de ciento treinta y nueve metros y veinte decímetros cuadrados de forma sensiblemente trapezoidal. Linderos: al frente, con diecinueve metros y cuarenta decímetros lineales de fachada a la calle Baja San Pedro; derecha entrando Rafael Morales Muñoz; a la izquierda con la travesía que une a la calle San Pedro con la de Baja San Pedro; y al fondo con Antonio Palmero Pavón. Título: Donación de D. Rafael Morales Muñoz y esposa D<sup>a</sup> Placida Cano Jurado en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 8/08/1988 al n.º 496 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 168, inscripción 1<sup>a</sup> de la finca 24052.

2.- Solar número 29, antes diecinueve duplicado, de la calle San Pedro de Baena, de setenta y siete metros cuadrados de extensión superficial de forma rectangular. Linderos: al frente con el citado vial; a la izquierda entrando con el número 27 de Jose Pavón Aguilera; a la derecha con la travesía sin nomenclator que la une la calle San Pedro con Baja San Pedro, y al fondo con Vicente Roldan Seco. Título: Donación de D. Rafael Aguilera Galisteo en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 27/10/1988 al n.º 728 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 193, inscripción 1<sup>a</sup> de la finca 24077.

3.- Solar sito en la calle San Pedro sin número, antes 8, de Baena, con una superficie de trescientos treinta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linderos: al frente con con la calle San Pedro; a la derecha entrando con Travesía sin nomenclator; a la izquierda con Vicente Roldan Seco, y al fondo con Antonio Aguilera Galisteo. Título: Donación de D. Manuel Cano Prieto y D<sup>a</sup> Josefa Aguilera Nieto en escritura pública otorgada ante el Notario D.

Eduardo Hernández Compta el 26/10/1988 al n.º 705 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 189, inscripción 1ª de la finca 24073.

4.- Solar sin número situado en la Travesía que une la calle San Pedro con la de Baja San Pedro, de Baena, con una superficie de doscientos ochenta y un metros y veinticinco decímetros cuadrados, de forma sensiblemente trapezoidal. Linderos: al frente con la referida travesía, a la derecha entrando con los números 19 y 21 antiguos, a la izquierda con traseras de la calle San Pedro números 12, 12 duplicado y 14, y por el fondo con el número 23 antiguo de la calle Baja San Pedro propiedad del mismo. Título: Venta de D. Antonio Palmero Pavón y esposa Dª M.ª del Carmen Aguilera Segura en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 9/8/1988 al n.º 511 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 210, inscripción 1ª de la finca 24092.

5.- Solar número 23, antes número 13, de la calle Baja San Pedro de Baena, con una extensión superficial de unos sesenta y cuatro metros cuadrados. Linderos: al frente con la citada calle Baja San Pedro; a la izquierda entrando con la número 11, hoy 21, de Antonio Aguilera Galisteo; a la derecha con el número 25, antes 15, de herederos de José Ramirez, y al fondo con Manuel Cano Prieto. Título: Venta de D. Manuel Santillana Cano y esposa Dª Josefa Aguilera Galisteo en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 22/02/1989 al n.º 93 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 329, Libro 232, folio 129, inscripción 1ª de la finca 25121.

6.- Solar número treinta y cinco, antes veintitres, de la calle Baja San Pedro, de Baena, con un a extensión superficial de noventa y tres metros y treinta y dos decímetros cuadrados. Linderos: al frente con fachada de cuatro metros y ochenta centímetros lineales a la calle Baja San Pedro; a la derecha entrando con solar número treinta y siete de Josefa Aguilera Galisteo, a la izquierda con solar número veintiuno, y otro sin número de Antonio Palmero Pavon, y al fondo con traseras de la calle San Pedro número 14 antiguo. Título: venta de D. José Expósito Aguilera en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 27/10/1988 al n.º 727 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 220, inscripción 1ª de la finca 24102.

7.- Solar número quince de la calle Baja San Pedro, de Baena con una superficie de 45 metros cuadrados. Linderos: al frente con el citado vial; a la izquierda entrando con el número 23 de Josefa Aguilera Galisteo; a la derecha con el número 27 de Jose Pavon Aguilera, y al fondo con solar de Manuel Cano Prieto. Título: Venta de Dª Concepción Padillo Ariza en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 9/08/1988 al n.º 513 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 209, inscripción 1ª de la finca 24091.

8.- Solar que antes fue casa, en la calle Baja San Pedro número 21, de Baena, con una superficie aproximada de ciento un metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linderos: al frente con la citada calle; a la izquierda con la travesía que une este vial con la calle San Pedro, a la derecha, entrando con solar de Josefa Aguilera Galisteo, y al fondo con solar de Manuel Cano Prieto. Título: Venta de D. Antonio Aguilera Galisteo y esposa Dª Concepción Santiago Palmero en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 22/02/1989 al n.º 96 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 329, Libro 232, folio 117, inscripción 1ª de la finca 25116.

9.- Solar número veintitrés antes veintiuno de la Calle Baja San Pedro de Baena, de forma rectangular y fachada de ocho metros y setenta centímetros lineales a la calle Baja de San Pedro, y una extensión superficial de setenta y un metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linderos: al frente con la citada calle, a la derecha entrando con Antonio Palmero Pavon, a la izquierda con solar de Rafael Morales Muñoz, y al fondo con patio del señor Palmero Pavon. Título: Venta de D. Manuel Serrano Marin y Dª Juana Ayala Moral en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 27/10/1988 al n.º 725 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 219, inscripción 1ª de la finca 24101.

Considerando que la promoción fue ejecutada en su día por la Junta de Andalucía bajo el expediente de referencia CO 88/070-T1 matrícula CO-7030 y en virtud de Acuerdo de 10 de octubre de 2006 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA nº 211 de 31 de octubre de 2006) fué cedida a EPSA y que, de conformidad con el apartado 2 del citado acuerdo, "1. La cesión de la titularidad de los bienes y derechos implica la subrogación de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía en la posición jurídica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se deriva de la titularidad de los bienes y derechos cedidos. 2. La Empresa Pública del Suelo de Andalucía podrá realizar cuantos actos jurídicos-registrales sean necesarios para llevar a cabo segregaciones, agrupaciones, divisiones materiales y horizontales, declaraciones de obra nueva y demás operaciones materiales necesarias y derivadas de la presente transmisión, bien a través de certificaciones administrativas o mediante otorgamiento de las escrituras pertinentes", y en consecuencia, queda facultada para realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios o se deriven de la transmisión.

Resultando que por la Alcaldía por providencia de 14/3/2022 se ordenó la incoación de expediente para la cesión gratuita de las fincas registrales 24052, 24073, 24077, 24091, 24092, 24101, 24102, 25116 y 25121 a AVRA para la construcción de viviendas de protección oficial.

Resultando que por acuerdo del Director Provincial de la citada AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA de 8/03/2022 se aceptó el ofrecimiento de cesión en los términos y condiciones contenidos en la providencia de incoación de este expediente y que luego se dirán.

**D.- CESION SOLAR EN ALTA SAN PEDRO (FINCA REGISTRAL 24054, 25055, 24064, 24065, 24066, 24072, 24076, 25122 Y 27814) GEX 6357/2022**

1.- Solar señalado con el número uno de la calle Baja San Pedro, de Baena, con una extensión superficial de cincuenta y dos metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linderos: al frente con la calle Baja San Pedro; derecha, entrando con el solar número tres de Jose Malpica Exposito y Teresa Moya Córdoba; izquierda, con la calle Baja San Pedro a que hace esquina y al fondo con Teresa Moya Córdoba. Título: Donación de D. Manuel Serrano Marín y esposa D<sup>a</sup> Juana Ayala Moral en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 8/08/1988 al n.º 494 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo, 309, Libro 217, folio 170, inscripción 1ª de la finca 24054.

2.- Solar número siete de la calle Baja San Pedro, de Baena, con una extensión superficial de noventa y ocho metros y setenta y ocho decímetros cuadrados. Linderos: derecha, entrando, solar número 9 de de la calle Baja San Pedro; izquierda, Jose Ruiz Moya, y al fondo Manuel Cano Prieto. Título: Donación de D. Vicente Roldan Seco en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 8/08/1988 al n.º 495 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 171, inscripción 1ª de la finca 24055.

3.- Solar número doce de la calle San Pedro, de Baena, con una superficie de cincuenta y tres metros y sesenta decímetros cuadrados. Linderos: derecha, entrando con el número 10 de Manuel Ortiz Arjona; a la izquierda con el número 14 de Manuel Cano Prieto, y al fondo con el número 5.b de la calle Baja San Pedro de José Marín Moya. Título: Donación de D<sup>a</sup>. Josefa Cruz Ramos en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 9/08/1988 al n.º 514 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo 309, Libro 217, folio 180, inscripción 1ª de la finca 24064.

4.- Solar marcado con el número 3-d, de la calle Baja San Pedro, de Baena, con una extensión superficial de cincuenta y cinco metros y treinta decímetros cuadrados. Linderos: a la derecha entrando, con el número 5 de la calle Baja San Pedro de Teresa Moya Córdoba; izquierda con el número 3 c) de la misma calle de la misma señora e igual al fondo. Título: Donación de D. José Malpica Expósito en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 9/08/1988 al n.º 519 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo, 309, Libro 217, folio 181, inscripción 1ª de la finca 24065.

5.- Finca en estado ruinoso marcada con el número catorce de la calle San Pedro, de Baena, con una extensión superficial de cuatrocientos quince metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linderos: izquierda con la travesía que une la calle San Pedro con la calle Baja San Pedro; a la derecha con Doña Josefa Cruz Ramos, y al fondo con Rafael Aguilera Nieto y otros. Título: Donación de D. Manuel Cano Prieto en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 26/10/1988 al n.º 704 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo, 309, Libro 217, folio 182, inscripción 1ª de la finca 24066.

6.- Solar número cinco de la calle Baja de San Pedro, de Baena, con una extensión superficial de ciento ochenta y nueve metros y noventa decímetros cuadrados. Linderos: al frente con la citada calle, a la derecha entrando con solar número 5 de Manuel Santillana Cano, a la izquierda con el solar número 3 B de José Malpica Expósito, y con el número 3 del Ayuntamiento, y al fondo con Josefa Cruz Ramos. Título: Donación de D. Jose Ruiz Moya en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 26/10/1988 al n.º 716 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo, 309, Libro 217, folio 188, inscripción 1ª de la finca 24072.

7.- Solar marcado con el número 5-b, de la calle Baja San Pedro, de Baena, con una extensión superficial de ochenta y dos metros cuadrados. Linderos: derecha entrando con el número 7 de Vicente Roldan Seco; izquierda, Tereya Moya Cordoba, y fondo con Manuel Cano Prieto. Título: Donación de D. Rafael Tienda Jurado en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 27/10/1988 al n.º 724 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo, 309, Libro 217, folio 192, inscripción 1ª de la finca 24076.

8.- Casa marcada con el número 5-A de la calle Baja San Pedro, de Baena, con una extensión superficial de ochenta y siete metros y cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linderos: al frente con la calle Baja San Pedro; a la derecha, entrando con el número 5-B, de Josefa Marín Moya, y al fondo con Rafael Aguilera Nieto. Título: Venta de D. Manuel Santillana Cano en escritura pública otorgada ante el Notario D. Eduardo Hernández Compta el 2/02/1989 al n.º 93 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo, 329, Libro 232, folio 131, inscripción 1ª de la finca 25122.

9.- Patio que formó parte de la casa número diez de la calle San Pedro de Baena, de forma rectangular, con una extensión superficial de ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Linderos: al frente con Calle San Pedro; a la derecha, entrando, con la casa número 10 de la calle San Pedro, y a la izquierda y fondo con terrenos del M.I. Ayuntamiento de Baena. Título: Donación de D. Manuel Ortiz Arjona y esposa Dª Carmen Espinosa Perea en escritura pública otorgada ante el Notario D. José Ignacio Suaeaz Pinilla el 29/06/1994 al n.º 315 de su protocolo, quedando inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena en el Tomo, 393, Libro 282, folio 93, inscripción 1ª de la finca 27814.

Considerando que la promoción fue ejecutada en su día por la Junta de Andalucía bajo el expediente de referencia CO 87/071-V matrícula CO-0994 y en virtud de Decreto 258/2002 de 15 de octubre de la Junta de Andalucía (BOJA nº 127 de 31 de octubre de 2002) fué cedida a EPSA y que, de conformidad con el apartado 2 del citado acuerdo, "1. La cesión de la titularidad de los bienes y derechos implica la subrogación de la Empresa Pública del Suelo de Andalucía en la posición jurídica de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se deriva de la titularidad de los bienes y derechos cedidos. 2. La Empresa Pública del Suelo de Andalucía podrá realizar cuantos actos jurídicos-registrales sean necesarios para llevar a cabo segregaciones, agrupaciones, divisiones materiales y horizontales, declaraciones de obra nueva y demás operaciones materiales necesarias y derivadas de la presente transmisión, bien a través de certificaciones administrativas o mediante otorgamiento de las escrituras pertinentes", y en consecuencia, queda facultada para realizar cuantos actos jurídicos sean necesarios o se deriven de la transmisión.

Resultando que por la Alcaldía por providencia de 21/3/2022 se ordenó la incoación de expediente para la cesión gratuita de las fincas registrales 24054, 24055, 24064, 24065, 24066, 24072, 24076, 25122 y 27814 a AVRA para la construcción de viviendas de protección oficial.

*Resultando que por acuerdo del Director Provincial de la citada AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA de 18/03/2022 se aceptó el ofrecimiento de cesión en los términos y condiciones contenidos en la providencia de incoación de este expediente y que luego se dirán.*

*Considerando que una vez descritos los solares que conforman cada una de las promociones de viviendas desarrolladas en la citada barriada, se han de tener en cuenta las siguientes consideraciones jurídicas comunes a todas ellas.*

*Que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, constituida por Decreto 262/85, de 18 de diciembre, como Entidad Pública de las previstas en el art. 6.1 b) de la Ley 5/1963, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se articula en cuanto a sus funciones, según lo dispuesto en el art. 5 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 113/91, de 21 de mayo, y el art. 33. c) y e) de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, con la finalidad de realizar, como promotor público, actuaciones protegidas en materia de vivienda, así como de servir de coadyudante a la ejecución de los programas que, referidos a las actividades que guarden relación con su objeto, le sea encargada por la Administración autonómica o por las Entidades Locales de Andalucía, pudiendo tener lugar ello, tal como se contempla en los arts. 55 y siguiente del Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía aprobado por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 31 de julio de 1991, mediante la celebración de convenios con las mismas.*

*En virtud de la disposición final primera de la ley 4/2013 de 1 de octubre, de Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía pasa a denominarse Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), debiendo entenderse actualizadas con la nueva denominación todas las disposiciones normativas a que se refiera la citada empresa pública.*

*Considerando que nos encontramos ante un bien cuyas características e inscripción en el Inventario municipal se acreditan mediante certificación expedida por la Secretaría General, que obra en el expediente.*

*Considerando que el artículo 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, establece que para el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con la Constitución y las Leyes, las Entidades Locales, tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras o servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.*

*Considerando que la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía -LBELA-, permite en su artículo 26 a las Entidades Locales ceder de forma total o parcialmente gratuita sus bienes patrimoniales a otras Administraciones o Entidades públicas.*

*Considerando que el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía -RBELA-, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, señala en su artículo 39 que los actos de disposición de bienes y derechos de las Administraciones Públicas entre sí y entre éstas y las Entidades públicas dependientes o vinculadas se instrumentarán a través de convenios administrativos. En el mismo sentido y referido a la cesión gratuita de bienes, el art. 52 del mismo reglamento.*

*Considerando que se han incorporado al expediente lo documentos exigidos por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía -RBELA-.*

*Considerando que la cesión gratuita debe inscribirse en el Inventario de Bienes de la Corporación.*

Considerando que, previamente a la adopción del acuerdo plenario, la propuesta deberá someterse a estudio por la Comisión Informativa, por así exigirlo, entre otros, los artículos 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y 82, 123, y 126 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-.

Considerando que el órgano competente para adoptar el citado acuerdo será el Pleno de la Corporación, con el quórum de mayoría absoluta, a tenor de la previsión del artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y artículo 50.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Considerando que, al exigirse mayoría absoluta para su aprobación, la propuesta de acuerdo deberá someterse a informe de la Secretaría General, por así exigirlo el artículo 173.1.b) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, y el art. 3.3.c) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Por lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación previo dictamen de la Comisión Informativa, la siguiente,

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Declarar la innecesidad para fines relacionados con los servicios públicos municipales del bien inmueble de titularidad municipal inscrito en el Inventario de Bienes Municipal con el siguiente detalle: **BAENA1A201800000122**, denominado LLANETA, 40; **BAENA1A201800000123**, denominado LLANETA, 42; **BAENA1A201800000124**, denominado SAN PEDRO, 13 Y 15; **BAENA1A201800000125**, denominado SAN PEDRO, 17 (PATIO); **BAENA1A201800000126**, denominado SAN PEDRO, 21; **BAENA1A201800000127**, denominado ALTA SAN PEDRO, 10 (CORRALON). Se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 176, del libro 207, Tomo 296, inscripción 1ª de la finca nº 23207.

La naturaleza del dominio del citado bien es la de patrimonial, según la citada inscripción.

**SEGUNDO.-** Declarar la innecesidad para fines relacionados con los servicios públicos municipales de los bienes inmuebles de titularidad municipal inscritos en el Inventario de Bienes Municipal con el siguiente detalle: **BAENA1A201800000132**, denominado ALTA SAN PEDRO, 13, 15 Y 17, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 173, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la finca nº 24057; **BAENA1A201800000133**, denominado ALTA SAN PEDRO, S/N inscrito en el registro de la propiedad en folio 200, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la finca nº 24082; **BAENA1A201800000134**, denominado RAFAEL ORTEGA, 1 Y ALTA SAN PEDRO S/N., inscrita en el registro de la propiedad folio 211, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la finca nº 24093, y en el folio 212, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la finca nº 24094

La naturaleza del dominio del citado bien es la de patrimonial, según la citada inscripción.

**TERCERO.-** Declarar la innecesidad para fines relacionados con los servicios públicos municipales de los bienes inmuebles de titularidad municipal inscritos en el Inventario de Bienes Municipal con el siguiente detalle: **BAENA1A201800000146**, denominado BAJA SAN PEDRO, 22, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 168, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la finca nº 24052; **BAENA1A201800000147**, denominado BAJA SAN PEDRO, 29 inscrito en el registro de la propiedad en folio 193, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la finca nº 24077; **BAENA1A201800000148**, denominado BAJA SAN PEDRO S/N SOLAR 1, inscrita en el registro de la propiedad folio 189, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la finca nº 24073; **BAENA1A201800000149**, denominado BAJA SAN PEDRO S/N SOLAR 2, inscrita en el registro de la propiedad folio 210, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la finca nº 24092; **BAENA1A201800000150**, denominado BAJA SAN



PEDRO, 23, inscrita en el registro de la propiedad folio 129, del libro 232, Tomo 329, inscripción 1ª de la **finca nº 25121; BAENA1A2018000000151**, denominado BAJA SAN PEDRO 35, inscrita en el registro de la propiedad folio 220, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la **finca nº 24102; BAENA1A2018000000152**, denominado BAJA SAN PEDRO, 25, inscrita en el registro de la propiedad folio 209, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la **finca nº 24091; BAENA1A2018000000153**, denominado BAJA SAN PEDRO, 21, inscrita en el registro de la propiedad folio 117, del libro 232, Tomo 329, inscripción 1ª de la **finca nº 25116; BAENA1A2018000000154**, denominado BAJA SAN PEDRO, 23 (B), inscrita en el registro de la propiedad folio 219, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la **finca nº 24101**.

La naturaleza del dominio del citado bien es la de patrimonial, según la citada inscripción.

**CUARTO.-** Declarar la innecesidad para fines relacionados con los servicios públicos municipales de los bienes inmuebles de titularidad municipal inscritos en el Inventario de Bienes Municipal con el siguiente detalle: **BAENA1A2018000000135**, denominado BAJA SAN PEDRO, 1, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 170, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la **finca nº 24054; BAENA1A2018000000136**, denominado BAJA SAN PEDRO, 7, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 171, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la **finca nº 24055; BAENA1A2018000000137**, denominado SAN PEDRO, 12, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 180, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la **finca nº 24064; BAENA1A2018000000138**, denominado BAJA SAN PEDRO, 3, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 181, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la **finca nº 24065; BAENA1A2018000000139**, denominado SAN PEDRO, 14, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 182, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la **finca nº 24066; BAENA1A2018000000140**, denominado BAJA SAN PEDRO, 5, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 188, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la **finca nº 24072; BAENA1A2018000000141**, denominado BAJA SAN PEDRO, 5B, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 192, del libro 217, Tomo 309, inscripción 1ª de la **finca nº 24076; BAENA1A2018000000142**, denominado BAJA SAN PEDRO, 5A, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 131, del libro 232, Tomo 329, inscripción 1ª de la **finca nº 25122; BAENA1A2018000000143**, denominado SAN PEDRO, 10, se haya inscrito en el Registro de la Propiedad al folio 93, del libro 282, Tomo 393, inscripción 1ª de la **finca nº 27814**.

La naturaleza del dominio del citado bien es la de patrimonial, según la citada inscripción.

**QUINTO.-** Ceder gratuitamente el pleno dominio de dicho bien a AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCIA, quien ha aceptado los términos de estas cesiones mediante Resolución de su Director Provincial en las fechas indicadas anteriormente, con el siguiente condicionado:

1. Los terrenos deberán destinarse a la construcción de viviendas de VPO.
2. El destino indicado deberá mantenerse durante treinta años a contar desde la obtención de la cédula de calificación definitiva.
3. El régimen jurídico aplicable a la cesión será el previsto en la normativa sobre bienes de entidades locales de Andalucía, especialmente art. 53 y concordantes del Decreto 18/2006, de 26 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

**SEXTO.-** Aprobar el convenio administrativo que articulará los términos de la cesión arriba referida y contenido como anexo a la presente propuesta.

**SEPTIMO.-** Facultar a la Alcaldía de este Ayuntamiento, para suscribir cuantos documentos precise la formalización del presente acuerdo, bien sea mediante convenio administrativo, de conformidad con lo previsto en los art. 39 y 52 del citado Decreto 18/2006, de 26 de enero.

**OCTAVO.-** De conformidad con lo preceptuado en el art. 52.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, deberá darse traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.

**ANEXO. BORRADOR DE “CONVENIO ADMINISTRATIVO DE CESIÓN GRATUITA A LA AGENCIA ANDALUZA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN, AVRA, DE UN SOLAR**

**MUNICIPAL EN CALLE \_\_\_\_\_, PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.**

En, (lugar de la firma y fecha).

Las partes intervinientes,

Por un lado, **D<sup>a</sup> CRISTINA PIERNAGORDA ALBAÑIL**, Alcaldesa del **Ayuntamiento de Baena**, en representación del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, identificado mediante el certificado de firma electrónica, asistido para la firma del presente convenio por **D. MIGUEL ÁNGEL MORALES DÍAZ**, Secretario/a del Ayuntamiento de Baena, a los efectos de fe pública previstos en el artículo 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, identificado, a su vez, mediante el certificado de firma electrónica.

D/D<sup>a</sup>..... en su calidad de ..... de la **AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, AVRA**, con CIF Q-9155006-A, con domicilio social en C/. Pablo Picasso, s/n de Sevilla, CP. 41018, cargo para el que fue nombrado por ..... de ..... (BOJA ..... n<sup>o</sup>.....), en representación de dicha entidad, .....

Ambas partes, mediante la firma del presente documento, se reconocen capacidad suficiente para la firma del presente documento en base a los siguientes

**ANTECEDENTES**

Este Excmo. Ayuntamiento es dueño en pleno dominio del solar, según se describe en el título,

Considerando que la promoción fue ejecutada en su día por la Junta de Andalucía bajo el expediente de referencia \_\_\_\_\_ y en virtud de \_\_\_\_\_ de la Junta de Andalucía (BOJA n<sup>o</sup> \_\_\_\_\_) fué cedida a EPSA y que, de conformidad con el artículo 2 del citado \_\_\_\_\_

Que la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, constituida por Decreto 262/85, de 18 de diciembre, como Entidad Pública de las previstas en el art. 6.1 b) de la Ley 5/1963, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se articula en cuanto a sus funciones, según lo dispuesto en el art. 5 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 113/91, de 21 de mayo, y el art. 33. c) y e) de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, con la finalidad de realizar, como promotor público, actuaciones protegidas en materia de vivienda, así como de servir de coadyudante a la ejecución de los programas que, referidos a las actividades que guarden relación con su objeto, le sea encargada por la Administración autonómica o por las Entidades Locales de Andalucía, pudiendo tener lugar ello, tal como se contempla en los arts. 55 y siguiente del Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía aprobado por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 31 de julio de 1991, mediante la celebración de convenios con las mismas.

En virtud de la disposición final primera de la ley 4/2013 de 1 de octubre, de Medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda, la Empresa Pública de Suelo de Andalucía pasa a denominarse Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), debiendo entenderse actualizadas con la nueva denominación todas las disposiciones normativas a que se refiera la citada empresa pública.

Resultando que por la Alcaldía por providencia de \_\_\_\_\_ se ordenó la incoación de expediente para la cesión gratuita de la finca registral \_\_\_\_\_ a AVRA para la construcción de viviendas protegidas de promoción pública.

Por acuerdo del Director Provincial de la citada AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA de \_\_\_\_\_ se aceptó el ofrecimiento de cesión en los términos y condiciones contenidos en la providencia de incoación de este expediente y que luego se dirán.

## **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

*Considerando que nos encontramos ante un bien cuyas características e inscripción en el Inventario municipal se acreditan mediante certificación expedida por la Secretaría General, que obra en el expediente.*

*Considerando que el artículo 5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, establece que para el cumplimiento de sus fines y en el ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con la Constitución y las Leyes, las Entidades Locales, tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes, celebrar contratos, establecer y explotar obras o servicios públicos, obligarse, interponer los recursos establecidos y ejercitar las acciones previstas en las leyes.*

*Considerando que la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía -LBELA-, permite en su artículo 26 a las Entidades Locales ceder de forma total o parcialmente gratuita sus bienes patrimoniales a otras Administraciones o Entidades públicas.*

*Considerando que el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía -RBELA-, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, señala en su artículo 39 que los actos de disposición de bienes y derechos de las Administraciones Públicas entre sí y entre éstas y las Entidades públicas dependientes o vinculadas se instrumentarán a través de convenios administrativos. En el mismo sentido y referido a la cesión gratuita de bienes, el art. 52 del mismo reglamento.*

*Considerando que se han incorporado al expediente lo documentos exigidos por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía -RBELA-.*

*Considerando que la cesión gratuita debe inscribirse en el Inventario de Bienes de la Corporación.*

*Considerando que siendo el órgano competente para adoptar el citado acuerdo, el Pleno de la Corporación, con el quórum de mayoría absoluta, a tenor de la previsión del artículo 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y artículo 50.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en sesión celebrada el día \_\_\_\_\_ ha procedido a aprobar el presente convenio administrativo que articulará los términos de la cesión arriba referida.*

*Ambas partes acuerdan someterse a las siguientes*

### **ESTIPULACIONES**

#### **PRIMERA.- Objeto del convenio**

*El objeto del presente convenio administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía -RBELA-, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, es articular la cesión del pleno dominio del solar sito en la calle Alta San Pedro s/n, de esta ciudad con una superficie de 929,50 m<sup>2</sup>. Linda: al Norte con edificaciones que vierten a la calle San Pedro y con el resto de finca matriz; al Sur con las ruinas de la Iglesia de San Pedro y con casa número diez de la calle Alta San Pedro; al este, con el resto de ella finca matriz; y al Oeste, con parcelas que vierten a la calle San Pedro y con la citada calle.*

*Una vez otorgadas las correspondientes escrituras de Declaración de Obra Nueva y División Horizontal de las promociones de viviendas, deberán revertirse a este ayuntamiento los terrenos sobrantes y las fincas destinadas a viales o zonas verdes públicas, en su caso.*

#### **SEGUNDA.- Fines de la cesión**

*El fin de la presente cesión será exclusivamente la promoción por parte de la Junta de Andalucía de viviendas protegidas de promoción pública.*

*No podrá destinarse el uso de dicho bien inmueble a otros fines ajenos o no relacionados con los fines previstos en el presente convenio.*

**TERCERA.- Supuestos de extinción de la cesión y reversión de los bienes.**

*Con carácter general, si el bien cuyo pleno dominio se cede no fuere destinado al uso señalado en el acuerdo de cesión o dejase de serlo posteriormente se considerará resuelta la cesión y revertirá a la Corporación Local, la cual tendrá derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes cedidos.*

*El régimen jurídico aplicable a la cesión será el previsto en la normativa sobre bienes de entidades locales de Andalucía, especialmente art. 53 y concordantes del Decreto 18/2006, de 26 de enero, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.*

*El destino indicado deberá mantenerse durante treinta años a contar desde la obtención de la cédula de calificación definitiva.*

*A tal efecto, deberá incoarse procedimiento contradictorio, en el que, mediante acuerdo del Pleno de la Entidad Local de inicio del procedimiento, se comunicará a la Administración o Entidad cesionaria, haciendo constar expresamente las circunstancias que acreditan el incumplimiento del acuerdo de cesión y concediendo trámite de audiencia por plazo de quince días al objeto de que aleguen cuanto estimen conveniente a su derecho.*

*El Pleno de la Entidad Local resolverá sobre la procedencia de la recuperación del bien a la vista de las alegaciones formuladas y de los informes emitidos por los servicios técnicos o jurídicos.*

*El acuerdo de recuperación deberá comunicarse a la Administración o Entidad cesionaria con determinación del plazo para que ponga el bien a disposición de la Entidad Local.*

*Transcurrido el plazo previsto en el apartado anterior, podrán ejercitarse de inmediato las actuaciones o acciones necesarias para conseguir la recuperación del bien.*

**CUARTA-Financiación**

*La presente cesión se articula como gratuita, sin que suponga costes a sufragar por las partes intervinientes a favor de la otra parte. No obstante lo anterior, la Administración autonómica se responsabilizará de los gastos de conservación y mantenimiento, así como posibles gastos de inversión derivados de injerencias en el bien inmueble para garantizar el cumplimiento del fin al que debe ser destinado durante el plazo de vigencia del presente convenio.*

**QUINTA.- Condiciones específicas.**

*Serán de cuenta del cesionario todos los gastos y tributos que, en su caso, se deriven de la formalización e inscripción de la cesión.*

**SEXTA.- Comisión de seguimiento**

*Se crea la siguiente comisión mixta de seguimiento de la ejecución del presente convenio, formada por los representantes de ambas Administraciones, según detalle:*

- 1.- Miembro: Alcalde-Presidente o Concejale Delegado.*
- 2.- Miembro: Director Provincial de AVRA*
- 3.- Miembro: Secretario o funcionario delegado de ambas administraciones.*

*Dicho órgano se configura como un órgano mixto de vigilancia y control para resolver los problemas de interpretación y cumplimiento que puedan plantearse respecto del presente convenio.*

*Por todo ello, se procede a la firma del presente documento, aceptándose la cesión en los términos expuestos en el acuerdo plenario indicado en el presente convenio.*

*La Alcaldesa*

*El representante de AVRA*

*Ante mi, el Secretario General  
del Excmo. Ayuntamiento de Baena.”*

Explica la señora alcaldesa que se trata de la cesión gratuita a AVRA de una serie de solares en la calle Baja San Pedro. El ayuntamiento los compró para la promoción de viviendas de protección oficial mediante cesión gratuita a la Consejería de Obras Públicas mediante acuerdos de pleno en los años 1987, 1988 y 1995. La Consejería llevó a cabo la citada promoción, pero a día de hoy no se ha formalizado la cesión de los solares con la que se pretende culminar este expediente administrativo, metido en el cajón hace muchos años. AVRA ha solicitado dicha cesión para realizar la declaración de obra nueva y división horizontal. La Consejería hizo una edificación de 15 viviendas protegidas pero el procedimiento de la cesión gratuita de las parcelas se inició pero no se culminó por parte del ayuntamiento. AVRA ha aceptado los términos de la cesión y el expediente viene con todos los informes técnicos favorables de Intervención, Patrimonio y Secretaría.

El portavoz de Iporba señala que este es un asunto profundo que le marcó como político y como persona, en los años ochenta en San Pedro vivían las familias hacinados en cuevas y su comunicación era por sendas, los niños y mayores vivían en condiciones infrahumanas y estaban dejados de la mano de Dios y de los hombres. Hubo un intento del primer gobierno democrático que hicieron un proyecto que no sirvió para nada, cuando él fue nombrado delegado del gobierno de la Junta, en una reunión que hubo en Baena llevó a todos los delegados a San Pedro y cuando vieron aquello no se lo podían creer, quedaron muy impresionados. Se estaba comenzando con la Junta y necesitaba la comprensión y el apoyo de al menos dos delegaciones más, Hacienda y Obras Públicas, se conjuraron de manera que aquella zona se remodelara como se estaba haciendo en otros barrios de Córdoba y Sevilla. En aquel momento se convenció a los vecinos para que vendieran los terrenos, algo que convenía no solamente a sus familias sino al conjunto de la población, recuerda que el 95% de las viviendas sociales de Baena se hicieron en aquel tiempo, de lo que se siente muy orgulloso y compensado ha haber podido intervenir de forma muy directa en esa operación complicadísima que dignificó la vida de cientos de familias. Considera que si esta corporación tuviera que hacer esa operación no la haría en los próximos 100 años, entonces toda la corporación estuvo a la altura de las circunstancias. Se hizo esa transformación que se ha ido degradando y abandonando desde el punto de vista físico, la vivienda social es necesaria y cree que habría que pensar si en el solar de Mercadona pudiese haber algunas viviendas sociales, para equilibrar la ciudad, para dar oportunidades y para que no sea un negocio de inversión para muchos que están creyendo que tener un piso de protección oficial con ventajas y con dinero de la administración puede permitirles hacer una buena inversión, no una vivienda para el futuro. Por eso cree que habría que repensar el modelo del PERI introduciendo una parte de vivienda social.

La Sra. Aguilera recuerda que en los terrenos de los que se está tratando en la sesión plenaria ya hay construidas unas viviendas que son propiedad de AVRA mientras que los terrenos son de propiedad municipal. Se trata de finalizar un trámite que no se hizo en su momento, el voto de su grupo será a favor.

El portavoz socialista señala que es un trámite que viene de largo y que hay que felicitar a los servicios técnicos porque es un expediente muy extenso, la señora Piernagorda ha dicho que se guardó durante mucho tiempo en un cajón, pero ha habido cosas más importantes que hacer, al final habrá que regularizarlo pero tampoco afecta al día a día de esas viviendas y de sus inquilinos, AVRA es la propietaria de las viviendas, debe mantenerlas y se debería aprovechar al cederle los terrenos para reclamarle ese mantenimiento ya que algunas están en un estado muy deficiente.

Responde la señora alcaldesa que aunque sea un mero trámite hay que hacerlo, felicita al negociado de patrimonio por el trabajo tan laborioso, AVRA quería formalizar la cesión y por

eso se ha impulsado. Asegura que le parece muy bien todo lo que hizo el Sr. Moreno pero que papeles no había ninguno. Ha mantenido reuniones con la Agencia que le ha transmitido cómo pretende invertir en esas instalaciones a las que ha hecho referencia la Sra. Aguilera, son bastante cuantiosas pero las pretende dividir en años sucesivos.

El Sr. Moreno puntualiza que por la intervención de la señora Piernagorda se podría decir que ella fue la que en aquellos años apostó por hacer esas viviendas dejándose la vida allí como tanta gente lo hizo, le pide que se pasee una noche por allí sola como él lo ha hecho toda su vida los días de navidad para hablar con sus amigos los vecinos, tomar una copa con ellos y entonces sabrá cuál es la respuesta al esfuerzo que se hizo desde el ayuntamiento y desde la Junta para transformar un barrio. Parece que el hecho de que la alcaldesa presente ahora una documentación que ha trabajado un técnico es un mérito que ella se arroga, considera que es lamentable y además intolerable.

La señora alcaldesa reconoce el esfuerzo del Sr. Moreno y defiende que solo ha hecho un comentario de que había que poner todo eso en orden porque no lo había dejado así, esta corporación está para culminar ese proceso, no ha dicho nada más.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz de Iporba, Sr. Moreno Castro:

- Asistencia Jurídica: El 23 de agosto presentó en registro de entrada la solicitud de asistencia jurídica por el llamado caso SCAFA en el que está implicado *sine die* dada la magnitud y complejidad del procedimiento y de la causa. Desde entonces ha mantenido algún contacto con Secretaría que le ha exigido toda la documentación pertinente y exhaustiva que ha ido complementando con sus escasos medios, ha sabido que desde hace tres meses la alcaldesa tiene el expediente para resolver pero no le ha respondido, hasta tal punto que ha querido hablarlo en privado pero no lo han recibido en tres ocasiones, en una de ellas se fue por otra puerta diciéndole que esperase durante tres cuartos de hora. Ahora le ruega que proceda a resolver si en derecho le corresponde hasta el punto de que se le abone la cantidad anticipada hace cuatro años, como al resto de los corporativos, él como alcalde ha asistido desde el primer minuto en todo tipo de procedimientos. Como este procedimiento se puede alargar pregunta si el informe de Secretaría, ya presentado y que obra en poder de la alcaldesa, reconoce el derecho que se cumpla y no siga con el silencio y la carencia de formas. Y si no le corresponde que se le explique el por qué para asistir a su derecho en la instancia que corresponda, se lo ruega porque no le gustaría que tuvieran un encontronazo en el tribunal contencioso-administrativo donde tendría que exigirlo, lo dice sin amenaza ni advertencia, porque considera vulnerados sus derechos y la señora alcaldesa no le responde. Le ruega que evite ese espectáculo y esa mala praxis de que a todo el mundo se le asiste pero a él no por las razones que sean. Le ha pedido también que se dé cumplimiento a su derecho a la información y también se lo deniega por silencio, desde el día 3 y hoy es 26, le pide que se interese por las cosas que tienen fundamento. Espera que atienda su ruego porque le conviene a la institución, para evitar escándalos, porque no le conviene a la alcaldesa y porque él mismo no lo desea.

- Asesores jurídicos: Se ha encontrado con un decreto que es la claudicación de la *autoritas* y de la autoridad, que consiste en que suspende la contratación de los asesores jurídicos so pretexto de que hay un informe de intervención y de secretaría, del 31 de marzo, en el que según parece, porque tampoco le ha concedido el acceso a la información, el desistimiento del recurso extraordinario de revisión que presentó el PSOE deberá haber tenido un informe previo y haber pasado por el Consejo Consultivo, con el máximo respeto a los técnicos, dice que eso se puede interpretar de muchas formas, porque el Consejo Consultivo ya se ha pronunciado y ha dicho que todo lo previo a la fecha en la que emitió el informe, todo es legal y todo es aprobado, lo que es nulo es a partir de ahí. Por tanto, la partida que se había reservado para la

contratación de los 12.500€ es absolutamente legal y legalizada y la alcaldesa ha suspendido a estas alturas, de una forma incomprensible, después de decirle durante meses que los informes estarían aquí, informes que interesan a Baena, al ayuntamiento, a la corporación y a la alcaldesa más que a nadie por muchas razones que puede entender y que alguna vez han comentado. La alcaldesa no se atreve a enfrentar la realidad de unos informes que solamente tiene que tramitar legalmente, pasárselo al Secretario, que se haga el procedimiento o lo que convenga. Todo esto pretende buscar los millones que se quebrantaron y lo que le sorprende es que los grupos políticos no tengan interés en que esos millones, que ya llevan quebrantados y no sabe si malversados, como mínimo tres o cuatro millones, y quien se está aprovechando de forma vergonzosa es Aqualia, porque todo lo que se dice sobre el agua es una estupidez, esa empresa no puede tener agua industrial a la baja de ninguna forma, porque la ordenanza dice que en el campo no hay agua en baja, porque para cambiar el contrato tenía que haber ido a pleno y porque el pleno era el que había ordenado que se le diera el agua en alta, por lo que tenía que haber vuelto al pleno. Todo ese cuento y esa falacia del equilibrio financiero son historias, parece que no quieren enfrentarse a la realidad, que es que están aterrorizados en el grupo socialista, indiferentes en Izquierda Unida y la alcaldesa empieza a ser cómplice, de Ciudadanos piensa que es un asunto que consideran pasado, parece que lo más importante de esta legislatura no le interesa a nadie y se teme que van a tener que verse donde no deberían, que es en la última instancia, porque eso del archivo de fiscalía es otra historia, se hace a una denuncia anónima que ha tenido después ocasión de ver y de analizar y puede decir que ese archivo es perfectamente revocable y levantado, lo cual no quiere decir que se haga, hay argumentación suficiente y nueva documentación y la alcaldesa tenía la obligación de haber puesto el informe del despacho de Garrido S.L., que contrató en una dilación de tiempo de dos años desde que le entregó la denuncia, podía haberle dado al botón y pasarla al juzgado. Desde que hizo el contrato el informe no está y no le puede decir que un informe tarda diez meses en elaborarlo, le pregunta por qué no quiere que se ponga luz y taquígrafos y se conozca qué ha ocurrido con esos millones que son de Baena, y si hay responsabilidades sería mejor hacerlo por la vía administrativa porque si se hace por la que se teme que van a llegar será malo para todos pero también para la alcaldía.

Doña Cristina Vidal, grupo Izquierda Unida, hace uso de la palabra:

- Campaña electoral: Manifiesta que vaya año que les espera viendo la campaña que están haciendo para las andaluzas, miedo le da lo que pueden liar para las municipales.
- Alcaldía: Últimamente parece que la alcaldesa tiene mucho tiempo libre, para hacerse fotos con sus compañeros del PP, para asistir a actos de la campaña incluso fuera de la provincia, para visitar edificios que todavía no están inaugurados, para visitar obras sin terminar, tiene tanto tiempo libre, dice, que parece que trabajara para el PP. Es una actitud que le sorprende un poco porque prácticamente la Alcaldía está siempre cerrada, los vecinos vienen a hablar con ella y nadie les atiende, ni nadie les responde al teléfono cuando llaman a Alcaldía, ni siquiera son capaces de darles cita a los vecinos.
- Mesa diversidad funcional: Para tener tanto tiempo libre siguen sin convocar esa mesa.
- Consejo de la juventud: Desde marzo no se convoca, todavía no se sabe nada de las actividades que se van a hacer para los jóvenes en verano.
- Consejo de Medio Ambiente: Todavía ni se ha constituido y llevan tres años gobernando.
- Area Metropolitana de Transporte: Tampoco han podido concertar una reunión.
- Fondos Generation: No ha habido tiempo para mantener una reunión para hablar de ellos, igual debería darle una vuelta a su dinámica de trabajo porque le recuerda que a día de hoy la señora Piernagorda todavía no trabaja para el PP, es la alcaldesa de Baena y trabaja para los vecinos de Baena y Albendín no para hacer carrera política.
- Adegua: Le pide que imagine la cara que se les queda cuando los alcaldes de otros municipios les cuentan que están teniendo reuniones muy importantes para hablar de inversiones millonarias para los pueblos de la comarca y que a esas reuniones acuden todos los alcaldes de todos los pueblos de la comarca, menos la alcaldesa de Baena que no asiste a reuniones importantes donde se busca financiación para este municipio. Pero al mismo tiempo la ven en multitud de fotos de redes sociales en campaña electoral del PP, les queda claro lo que es prioritario para la alcaldesa, que no es ni Baena ni Albendín.
- Consejera de Agricultura: En esa campaña ha visitado Baena, pero el equipo de gobierno no ha tenido la decencia de llevarla al ayuntamiento, cree que por protocolo lo mínimo que tienen que hacer cuando un cargo importante visita el municipio es llevarlo al consistorio, convocar al resto de la corporación, dialogar acerca de los problemas que hay en el municipio, explicarle el

contexto de la situación del territorio, un mínimo de protocolo como ha habido cuando han llegado otros cargos importantes y no era campaña electoral. Espera que al menos le hayan contado los problemas que tenemos de su ámbito de actuación, pregunta si le han contado que tenemos una depuradora cuya maquinaria ha llegado al final de su vida útil y hay que reparar, o que en Albendín llevan años esperando su depuradora y que todavía no la han visto o que hay caminos públicos prácticamente impracticables y que se necesitan inversión, o que tenemos una industria que emite cantidades ingentes de humo y que no se sabe absolutamente nada acerca de su control, o que este municipio no tiene una zonificación acústica todavía, que tampoco tenemos un plan director de arbolado viario que ayude a mitigar los efectos del calentamiento global, que tenemos un ecosistema pluvial que prácticamente sirve de basurero. Mucho se teme que de todo eso poco habrán hablado con la consejera porque lo importante para el equipo de gobierno era ir a hacerse una foto.

- Obras: Es imposible no hablar de ellas porque están recibiendo quejas de los vecinos constantemente. Los de la Avenida de Castro del Río están ya desesperados y no quiere imaginar cómo estarán los albañiles que son los que escuchan todas esas quejas. Llevan meses sufriendo problemas de ruidos, de suciedad, están viendo cómo no cumplen con las expectativas porque no están quedando lo bien que deberían, no saben por dónde tienen que circular porque no hay ninguna señalización, lo que además de ser un desastre es peligroso. Para colmo les dicen que hace días que allí nadie va a trabajar, pide que les expliquen qué está pasando con esa obra, cuándo van a poder esos vecinos recuperar la normalidad, si tienen una fecha aproximada de finalización de esa obra o algo que pueda ser esperanzador para esos vecinos.

- Plaza de España: Pregunta cómo se va a regular el tráfico de esa zona, ahora mismo los semáforos no están en funcionamiento, todos han podido ver el caos que hay y es un milagro que todavía no haya habido un accidente allí. Revisando el proyecto inicial allí no se contemplaban semáforos, pregunta si se ha cambiado, se ha modificado o se van a quedar, si van a funcionar o cómo se va a regular el tráfico.

- Profea: Las obras de las casas baratas han sido una auténtica vergüenza, no han puesto ni una rampa para que los vecinos puedan salir de sus casas. Una señora se ha puesto en contacto con ellos, ha pasado más de 20 días sin poder salir de su casa, pregunta si les parece normal que se programen unas obras y no se tengan en cuenta las necesidades de los vecinos y se coloquen tablones de madera sin saber si algún vecino tiene alguna necesidad especial para poder abrir su casa, si es normal que una vecina se quede aislada sin poder salir de su casa por culpa de una obra, le gustaría que dieran una explicación razonable a esos vecinos.

- Asfaltado: Había un presupuesto de 120.000€ para asfaltar varias zonas de Baena, se van a quedar sin ejecutar unos 40.000€, pregunta por qué no se usa ese dinero para mejorar el estado de la ciudad, por qué se va a quedar dinero sin gastar.

- Arreglo del Tinte: Diría que es la chapuza total del año, señala a la señora alcaldesa que es una vergüenza ese arreglo. Tenían 50.000€ de una partida presupuestaria que daba para asfaltar aproximadamente un kilómetro, su grupo se ha molestado en medir lo que se ha asfaltado y no llega ni a 400 metros. Cree que el equipo de gobierno se ríe de todo el mundo, de los vecinos y de la oposición, porque con la mitad de dinero, 25.000 euros, han asfaltado 900 metros del camino de la Pista de Albendín, pide que se les explique de una manera razonada por qué la diferencia de metros asfaltados con la mitad de presupuesto. En el Tinte han ido y han tapado unos cuantos parches, era la única inversión que había en el presupuesto para la calle que en peores condiciones estaba de toda Baena y además el agujero más grande y peligroso que había sigue allí. Además han tenido la cara dura de ir a hacerse la foto, se ofrece para comprobar el estado de las obras cuando la señora alcaldesa lo estime conveniente y le dan explicaciones a los vecinos de lo que han hecho allí.

Eso es el reflejo de la concepción que el equipo de gobierno tiene de Baena, que se divide en dos, el ensanche en el que se esmeran mucho, el que quieren tener siempre bonito, por donde se pasean, por donde se relacionan... Y la Baena olvidada, la que no existe, San Pedro, el Arrabalejo, la Fuente Baena, la Almedina, Amador de los Ríos (que sigue esperando una obra que no se sabe cuándo se va a ejecutar), barrios que para ellos no pintan absolutamente nada y que año tras año siguen con sus problemas estructurales, de mantenimiento general, de tráfico y aparcamiento, de suciedad y un largo etcétera que el equipo de gobierno desconoce y que ni siquiera se van a molestar en solventar.

Hace uso de la palabra el portavoz socialista, Sr. García Malagón:



- Materiales del PER: Ha visto un decreto por el que se contrata un suministro para el que se solicita presupuesto a cinco empresas de Baena y se adjudica a la más económica, pero sigue y se encuentra con que se adjudica suministro de materiales sin pedir presupuesto, a dedo, a una empresa de fuera de Baena por 12.000€, otro a la misma empresa por 12.800€, otros a otras empresas de fuera de Baena por 12.092€ y 9.200€, es decir, a los de Baena se les pide presupuesto y a los de fuera se les da a dedo, espera que se lo expliquen.
- Autobuses interurbanos: Por séptimo mes consecutivo pregunta por ese tema, en el pasado pleno dijo que tendría una reunión, pregunta si lo han resuelto ya y cómo van los apeaderos.
- Mercadillo: Se alegra de que haya vuelto a su ubicación original aunque no ha sido en su totalidad. El equipo de gobierno se comprometió en su día a actuar en el aparcamiento disuasorio en los setos y jardines para poder adaptarlo para que el mercadillo estuviera allí y no cortando la Avenida San Carlos de Chile como está ahora mismo. Hay que darle una solución a ese asunto porque hay muchas quejas de los empresarios, el primer día pudo comprobar personalmente las dificultades de maniobra de vehículos pesados en aquellas calles, ese corte está ocasionando un problema. Pregunta si se ha recepcionado ya la obra del aparcamiento disuasorio y si se va a intervenir para volver a reubicar allí el mercadillo en su totalidad en su ubicación original, aunque si esperan un poco para quitar los setos se lo van a evitar porque la mitad están arrancados ya.
- Avda. Castro del Río: Las obras tienen el mismo *modus operandi* de siempre con el mismo resultado o peor. A principios de año la señora alcaldesa se hizo su reportaje fotográfico, anuncia el inicio de las obras, que contaban con fondos europeos del anterior mandato, bendita herencia a la que tanto critica la Sra. Piernagorda, hace sus proyectos en agosto de 2020, el grupo socialista tuvo que salir a desmentir lo que decía de que en 30 años no se había intervenido en el saneamiento de aquella avenida, y la alcaldesa dice a los vecinos que para finales del mes de abril las obras estarían acabadas, no se sabe si el saneamiento o toda la obra. La adjudicación del contrato de la obra completa tenía tres meses de plazo de ejecución que finalizan el próximo mes, pero las obras están totalmente paradas, solicita que se explique qué se ha hecho en esa avenida, que le digan a los vecinos qué está pasando, aparte de explicarles, como les han trasladado, que los propios vecinos van a tener que intervenir con dinero propio y hacer obras después en sus entradas. Pregunta por la previsión de finalización de esas obras que parecen paralizadas.
- Curso para pymes y autónomos: El pasado abril anunciaron en una rueda de prensa la puesta en marcha de un curso del sector de la hostelería y el turismo, su grupo solicitó el expediente porque le resultaba un poco extraño ver en la rueda de prensa a una academia y querían ver cómo se había contratado y por qué venía una academia de fuera de Baena a dar esos cursos del plan formativo del ayuntamiento. La primera sorpresa es que le han concedido el acceso al expediente pero no hay expediente, el único papel que hay es el que tuvieron en la rueda de prensa, viendo el funcionamiento de esos cursos resulta que es una academia privada que ofrece sus cursos a quien quiera apuntarse, algo que no tiene nada que ver con el plan formativo del ayuntamiento, les llama la atención que es de fuera de Baena, su propietario es concejal del partido popular de ese municipio, pero ese mismo trato no se les da a las academias de Baena, es cierto que se les ha dado publicidad cuando han querido mostrar algún curso pero no se ha asumido como formación propia con rueda de prensa incluida. Pregunta por qué en este caso sí ha sido así, supone que no tiene nada que ver que sea de un concejal del partido popular. Le gustaría que explicaran qué tipo de relación hay y qué compromisos se han adquirido por ambas partes puesto que no hay expediente.
- Delegación de deportes: Hace unos meses presentaron un tema de personal de esa delegación, de un problema que tenían con un tema de disponibilidad, de RPT y recursos humanos, el delegado no tenía conocimiento en aquel momento, al día siguiente lo tuvieron que corregir los propios trabajadores, el delegado que tenía todo el conocimiento del mundo, todavía no se ha solucionado aquel problema ni las horas extras que se les debe desde el año pasado. Según le han trasladado, el delegado de deportes ha hecho su trabajo y firmado lo que debía pero no se sabe dónde lo ha trasladado, la cuestión es que no se ha corregido la situación. Le gustaría que se explicara qué problema hay, por qué no se le pagan sus horas extras, se regulariza su disponibilidad y si es cierto que el delegado lo ha firmado que se diga quién tiene todo eso paralizado.
- Obras Tinte: La gestión que está haciendo la señora Piernagorda está abocando a Baena a la ruina, un ayuntamiento que a duras penas puede atender los servicios básicos, que se ha retrasado cinco meses en ese decreto de personal para atenderlos, sin presupuesto, con uno prorrogado que no se adapta a las necesidades actuales porque en el último año la situación es

muy diferente. Pero con un equipo de gobierno que tiene todo el tiempo del mundo para fotografiarse, en muchas de estas fotografías con gestiones de los anteriores gobiernos, porque la alcaldesa todavía sigue viviendo de eso y de vez en cuando sale para hacer anuncios que todavía no se han materializado, considera que un político debe hacerse fotos cuando puede vender gestión, no anuncios y brindis al sol. Pero es que la gestión actual es un auténtico trampantojo político, es una obra de teatro, porque lo del Tinte es curiosísimo, anuncia y se fotografía en el Tinte presumiendo del asfaltado de esa calle, al ver las fotos se ha sentido un poco engañado como ciudadano porque están totalmente manipuladas, debe felicitar al fotógrafo porque el trabajo que hace es extraordinario, porque habiendo asfaltado cuatro trocitos de cincuenta o sesenta metros, se ven las fotos y parece aquello la autovía de Madrid, hasta que los vecinos acuden y les preguntan si han visto lo que han hecho, acuden y comprueban que se ha asfaltado ni donde afecta a las viviendas, las hay con los baches en la puerta, se las han saltado, han puesto cuatro trozos que no sabe a cuento de qué porque en el agujero grande y famoso que ha salido en todas las redes sociales por provocar accidentes con vehículos, solo han puesto algo de gravilla y ya ha roto otro coche. Llegan a San Pedro, establecen el límite y lo cortan, si se están haciendo modificados de miles de euros en obras en el ensanche que no se entienden, por qué no se ha hecho también uno para poder acometer esa obra en condiciones, pero lo que más duele es la fotografía, se está tratando a los ciudadanos de idiotas, se creen que no pasan por allí y no lo ven.

- Ensanche: Pregunta si se sabe ya quién ha cobrado el dinero de los postes de los toldos porque ya se sabe que se cobró. El equipo de gobierno se comprometió con los comerciantes de la calle Salvador Muñoz a que aquello se iba a entoldar, ha llegado el verano y no se ha hecho, hay peticiones por parte de los empresarios y de los comerciantes y es que lo suyo con esos colectivos y el desarrollo económico parece que le importa muy poco, ya se está viendo cómo algunos negocios de esa calle se han marchado en las últimas semanas, tienen conocimiento de que algún negocio del entorno de la Plaza de Andalucía también se va a marchar. Pregunta si saben que desde que gobiernan en Baena se han cerrado 17 comercios y 4 servicios de hostelería, 21 negocios con sus veintiuna familias, sus trabajadores y sus empleos indirectos. Su grupo ya habló en otro pleno de un negocio de hostelería que está a ver si la alcaldesa lo recibe, que se comprometió a hacer unas gestiones pero que según dijo en el último pleno no las ha hecho porque los vecinos no se quieren sentar con ella, algo preocupante que debería hacerse mirar. Sigue sin atender a ese empresario y debe saber que cierra en los próximos días por la imposibilidad de poder buscar una solución a su problema porque la alcaldesa no lo recibe, puede que no tenga solución pero le pregunta por qué no lo recibe, pregunta si le sirve ya la noticia de que van a cerrar para atenderlo o se llegará al vigésimo segundo negocio que cierra bajo su alcaldía, le pide que empiece a atender a la gente.

La señora alcaldesa responde en primer lugar al portavoz de Iporba:

- Abono: Ya le ha dicho en alguna ocasión que se le va a abonar porque tiene un derecho reconocido y tiene concedido el acceso a la información del expediente.

- Asesores: Asegura que no ha suspendido la contratación de los abogados, ha firmado el decreto en el que se desestima el recurso, que es distinto, y no lo ha hecho porque ha querido sino porque se ha emitido un informe jurídico en el que se dice que hay que dar trámite al Consejo Consultivo otra vez, un criterio que no comparte pero irá de nuevo al Consejo, que ya se pronunció en su momento. Le pide que se tranquilice en ese tema y deje de amenazar y de hablar de complicidad y juzgados, le asegura que siempre termina lo que comienza y si en su momento emprendió la realización de ese contrato va a llegar hasta el final.

Responde al resto de grupos:

- Campaña electoral: Percibe que la oposición está de lleno en ella, les molesta que se hagan cosas en Baena, porque, dice, detrás de una foto hay gestión aunque les moleste muchísimo, si los dos grupos piensan en lo que han dicho verán que lo que les molesta son las fotografías pero detrás hay trabajo.

- Consejera de Agricultura: Confirma que está muy entretenida haciendo gestiones con la Junta de Andalucía, con la consejera de agricultura para traer la inversión del camino de Torreparedones, el delegado le puede confirmar la cantidad de reuniones que tuvieron hasta que vino la consejera, hablaron de ese camino, una demanda histórica que se va a arreglar sin que nos cueste un duro y de muchas cosas más. Ahora están peleando el camino de la Zarza

también con muchas gestiones y con el antiguo solar del instituto porque el dinero viene trabajando.

- Alcaldía: Afirma que no está cerrada y que se le da cita a todo el que la solicita con cualquier problema.

- Protocolo: En cuanto a lo que se ha dicho de que no la llevaron al ayuntamiento, responde que ella marca su propia agenda, se lo propusieron pero ella tenía interés en conocer la Denominación de Origen con la que tenía un compromiso desde hace tiempo de reunirse con ellos, la reunión se hizo en la Almazara Núñez de Prado. No se invitó al resto de la corporación porque era una reunión de ella con la D.O., han venido consejeros anteriormente y recuerda la vergüenza ajena que pasó el día que vino la consejera de cultura, se invitó a todos los grupos políticos a recibirla en el ayuntamiento y cuando llegó no había nadie, solo el equipo de gobierno, tampoco avisaron de que no iban a acudir. Cuando haya otra visita los volverá a invitar.

También hablaron de la depuradora de Albendín y les dio buenas noticias sobre la nueva ubicación y que en 2023 estará licitada y adjudicada, espera que así sea porque se lo comunicó verbalmente, pero vino para algo y no con las manos vacías.

El delegado de agricultura responde a la portavoz de Izquierda Unida que con la inversión que había para el camino de la Pista de 25.000€, que se ejecutaron hace unas semanas, no se hicieron 900 metros, se hicieron 400, lo que había en el proyecto. Se encontraron con un problema cuando se acabó la partida presupuestaria porque se quedaba cortado en una zona en la que seguía habiendo muchos baches y socavones. Había la alternativa de hacerlo con medios propios con aglomerado en frío que es algo rudimentario o que lo hiciera la empresa con un regularizado de los baches, hacer unos 120 metros con un camión más de hormigón, algo que estaba fuera de proyecto y había que ver si está en el 10% de exceso de obra, llamó a la señora interventora que le dijo que si estaba bien argumentado se podía hacer, se lo comentó a los portavoces del PSOE y de Izquierda Unida, todos estuvieron de acuerdo en que los baches no se podían mantener ya que estaba allí la maquinaria aunque no se terminara de asfaltar con la capa de rodadura. Su compromiso es que en el siguiente presupuesto terminar la capa de rodadura de esa fase y continuar con el arreglo del camino de la Pista.

La alcaldesa manifiesta que la información que han dado sobre las obras de las casas baratas no es cierta, todas las viviendas han tenido su acceso y sus rampas, no ha habido ningún lugar intransitable, además le comentan que es la obra del PER que mejor ritmo lleva, no sabe si la oposición ha hablado directamente con alguien de la obra.

El delegado de limpieza responde en cuanto al tema del mercadillo que cree que la obra del aparcamiento disuasorio está recepcionada parcialmente, tenía un proyecto y así se ha llevado a cabo, con árboles y setos. Se han tenido varias reuniones con los usuarios del mercadillo, atendieron todas las quejas que tanto por el PSOE como por Izquierda Unida le dieron como la falta de limpieza y se aprobó la moción para la instalación de servicios. Se plantearon varias alternativas y se les pidió a los comerciantes que consensuaran la más adecuada, dentro de las soluciones estaba esta nueva ubicación pero no se podía ocupar el aparcamiento disuasorio por la situación porque no entran ni los puestos ni las furgonetas que utilizan como almacén o probadores, la única solución que vieron con los servicios técnicos municipales y la policía local fue el corte de la Avenida San Carlos de Chile, no sabe si es la mejor ubicación pero de momento no hay otra, los comerciantes están a gusto y quieren seguir allí. El lunes entraron por registro dos escritos de UNEBA, en uno solicitan el entoldado de la calle Salvador Muñoz y en el otro manifiestan el malestar del empresariado de la zona de San Carlos de Chile por los cortes de los jueves, tiene pendiente una reunión con su presidente, quiere visitarlos personalmente y conocer sus problemas de primera mano para intentar solucionarlos. También se quiere licitar el kiosco del Juncal para que preste los servicios que se aprobaron en la moción.

El delegado de formación responde al portavoz socialista que parece que le molesta que se hagan cosas y más si vienen de empresarios de fuera, indica que no se fija de dónde son cuando le presentan una cosa atractiva que puede tener un beneficio para los ciudadanos y no supongan un coste para el alumnado ni para el ayuntamiento, por ese motivo se eligió a esa academia, otras veces se han ofertado cursos financiados por el SEPE totalmente gratuitos, si acude alguna academia de la localidad y se puede, se le dará también cobertura.

Respecto al trabajador del área de deportes, entiende que las horas extras se pueden compensar económicamente o con días libres, hasta hace un par de semanas no se le trasladó que el trabajador prefería la compensación económica y no tiene problema en firmarlo porque ha habido necesidad de más personal por distintos eventos, señala que a partir de la reforma laboral están prohibidas las horas extraordinarias salvo por causas de fuerza mayor.

El delegado de urbanismo, Sr. Martín, señala que las obras de la avenida de Castro del Río están paradas a la espera de un modificación que se está estudiando por parte de los técnicos, le extraña que los vecinos tengan que hacer obras de su bolsillo puesto que la empresa está muy comprometida con ellos, si le pasan la información no tendrá problema en acudir a hablar con ellos e intentar solucionar cualquier problema, aunque es cierto que había cosas que no estaban contempladas en el proyecto y que estaban mal hechas en su momento. Espera que la semana que viene se reanuden las obras porque prácticamente solo queda la colocación de los árboles.

Respecto a las obras de la plaza de España no está previsto poner en marcha los semáforos aunque hay dos grandes señales que ponen que hay prioridad peatonal, el sistema de circulación de los vehículos es el mismo que había antes, es cuestión de acostumbrarse a que la prioridad es peatonal donde haya plataforma única y a sentir que estamos en una ciudad baja carbono, un proyecto bien solicitado por el anterior equipo de gobierno que está ejecutando el actual, si hubiera que regularizar los semáforos es que no se ha hecho la educación correspondiente de lo que es baja carbono.

La alcaldesa responde sobre las actividades de juventud que se comunicarán en el próximo consejo, están trabajando en eso. En el tema del Tinte el delegado de servicios le comunicó hace unos días que querían reunirse con ella, la semana que viene se reunirá con ellos para que le trasladen esos problemas y tendrá otra reunión con UNEBA para tratar el tema del entoldado y el del corte de San Carlos de Chile de los jueves por el mercadillo. Sobre que para el equipo de gobierno hay dos Baenas y que solo les interesa el ensanche les recuerda que se está arreglando la Fuente Baena, se va a restaurar y rehabilitar como estaba previsto en el plan de recuperación de fuentes históricas de Baena. Responde al portavoz socialista que responsabilizarla de que cierren los negocios le parece totalmente fuera de lugar.

Hace uso de su segundo turno de intervención el Sr. Moreno:

- Asesores: Ha entendido que la alcaldesa se compromete a que los informes de los contratados estarán cumplimentados y a disposición de la corporación, de la opinión pública y del procedimiento legal que corresponda en su fecha de finalización. Supone el compromiso público que ha hecho es que se van a contratar y que se va a seguir y que se hará público, otra cosa es la financiación que a su entender no tiene duda, estaba en el informe del Consejo Consultivo que todo lo previo estaba ya aprobado, era a partir de ahí lo que podía no estar disponible, no sabe cómo la alcaldesa ha detenido eso y sin embargo no frena los reparos que hacen en intervención. Si cree que tiene toda la razón legal, política y moral de seguir adelante, debe hacerlo porque no se está hablando del pasado ni de personas, por muchas responsabilidades que tengan, porque si se hubiera hecho dialogando posiblemente no se hubiera llegado a esta situación. El asunto se trata de que hay muchos millones de euros que tienen la obligación de buscar, el asunto más importante que tiene Baena, estará atento porque le parece vital para el presente y el futuro. Considera que existen responsabilidades políticas gravísimas porque se cometieron ilegalidades e irregularidades que están detectadas, contrastadas con documentación y que denunció ante la alcaldía en julio del año 2020.

- Abono: Asegura que no ha tenido prisa en cobrar nunca en su vida, además tiene a gala haber puesto dinero para ejercer su función política y haber cobrado lo mismo que con su profesión de funcionario por forma natural de vivir y de ser. Pero anticipó 5.000€ hace cinco años, algo que no ha ocurrido en la historia del ayuntamiento, si se ha reconocido su derecho pide que se cumpla y que no se olvide durante ocho meses sin tener siquiera la respuesta personal o telefónica.

- Camino de Torreparedones: Tiene la sensación de haber arriesgado muchas de las cosas importantes de la vida para que sea posible, si la alcaldesa consigue que se haga ese camino habrá dado un bofetón sin manos a quien fue Consejera de Medio Ambiente y de Obras Públicas y no lo hizo, si lo consigue la aplaudirá públicamente. Le parece imprescindible porque sin Torreparedones no existe el modelo que se debe de hacer, el yacimiento es la punta de lanza del proyecto BaenaCultura, que es mucho más que turismo.

Interviene a continuación la Sra. Vidal, concejal de Izquierda Unida:

- Obras: Le están llegando muchas quejas de vecinos por la intervención que ha hecho la señora alcaldesa, tienen fotos de las casas baratas y además les dicen que estuvieron en urbanismo presentando quejas de esas obras. La avenida Castro del Río no está quedando como debiera, hay vecinos que están presentando quejas en el ayuntamiento. El equipo de gobierno ha dicho que del camino de la Pista se han asfaltado 400 metros, rectifica si se ha equivocado, ha costado 25.000€, pero pregunta por qué en el Tinte ha costado 50.000€ asfaltar escasamente 300 metros y asfaltar un parche de 60, pregunta por qué ha costado el doble en el Tinte que en el camino de la Pista, espera que se reúnan con esos vecinos y les den explicaciones razonables.
- Plaza Marinalba: Hay una enmienda presupuestaria de 8.000€ para adecentar las traseras de las casas de esa plaza y de la calle Zapatería que sigue sin ejecutarse, otra vez han llegado las pulgas y ratas, de nuevo las cosas importantes se quedan sin atender.
- Vivero municipal: Les ha hecho gracia ver cómo el equipo de gobierno ha anunciado con mucha alegría el arreglo del vivero, cuando la realidad es que esa inversión fue una enmienda de Izquierda Unida al presupuesto a la que votaron en contra, hace un año ese arreglo no era necesario pero ahora es una intervención importantísima que va a dar multitud de oportunidades, cree que tienen la cara bastante dura.
- c/ Salvador Muñoz: Como el grupo socialista tiene que preguntar por los hierros de esa calle, ya saben dónde están pero no se sabe dónde está el dinero, pregunta si lo saben o siguen con esa investigación.
- Fuentes: Pregunta si tienen una explicación de por qué hay seis en la plaza de Andalucía cuando prácticamente no hay ninguna en el resto de Baena o si todavía tienen que meditarlo un poco más.
- Espejos: Llevan meses quejándose de la suciedad de los que regulan el tráfico de las calles, lo han dicho en varios plenos pero el problema no termina de solucionarse, los vecinos piden que se atienda a esa demanda que puede servir para evitar algún incidente.
- Animales: Pregunta cuándo se van a llevar a cabo las campañas de sensibilización para los dueños de mascotas, reciben muchas quejas de vecinos, sobre todo, del centro histórico por la cantidad de cacas de perro que hay en la calle. Obviamente es un problema que el ayuntamiento no puede resolver de forma inmediata pero sí es necesario poner en marcha las campañas de sensibilización y educación.
- Ratas: Hay un problema grave en Baena, han recibido quejas de varias zonas porque se cuelean en las casas, cocheras y negocios, pregunta qué se está haciendo para solucionar ese problema.
- Carretera de Albendín: Los vecinos preguntan por los contenedores que se iban a colocar por la zona de las bombonas, recuerda que se hizo una plataforma y solo había que colocar los contenedores, pregunta si han hecho las gestiones pertinentes con la empresa.
- Parque: Siguen las quejas por suciedad, sobre todo, en el parque infantil, los vecinos piden que se hagan limpiezas de mantenimiento diaria en las épocas de más uso como puede ser las vacaciones escolares.
- Cursos de formación: Los que se hicieron el año pasado parece que no han podido homologarse por la Junta de Andalucía. Pregunta al delegado de formación si se ha puesto personalmente en contacto con alguien de la Junta, si ha pedido explicaciones o exigido alguna solución, porque al final por un error en otra administración las personas que hicieron esos cursos se encuentran con un título sin homologar. Cree que al menos se les debería dar una explicación seria y, al ser posible, una solución.
- Albendín: Los columpios del parque están muy deteriorados y que necesitan de un arreglo para que los niños puedan disfrutarlos ahora que se acercan las vacaciones. En la Avenida de Córdoba hay unas barandillas que no se han pintado nunca y que se están oxidando, piden que se arreglen antes de que se terminen de estropear. La piscina tiene una fuga importante, se pierden miles de litros diarios, sabe que se estaba trabajando en una posible solución para repararla pero no saben si al final esa solución es factible o qué va a pasar con la piscina. No sabían nada de la depuradora porque no pueden saberlo si el equipo de gobierno no se lo cuenta.

Hace uso de su segundo turno de intervención el portavoz socialista:

- Albendín: Los temas que ha mencionado la Sra. Vidal se trataron en la Junta municipal de la semana pasada, que sigue reuniéndose con regularidad y cumpliendo los plazos.

- Le quedaba pendiente el tema de que la alcaldesa paralizaba la tarea de sus compañeros, si tenía paralizadas las bolsas porque llevaba cinco meses repasando la gestión del decreto, si el plan de solidaridad lo tenía paralizado, le pregunta cómo piensa que sus compañeros puedan realizar su labor. Señala que es evidente la suciedad que hay en Baena y es debido a que han tenido paralizado el tema de personal, no le puede pedir al delegado de limpieza que lo tenga todo limpio si no tiene recursos.

- Alcaldía: Cuando los concejales de la oposición acuden al ayuntamiento se encuentran con el Sr. Gómez, al Sr. Castro que no está liberado, a la Sra. Pozo, al Sr. Martín... pero a la alcaldesa no la ven. La Sra. Vidal decía que la alcaldesa sabía bien que los vecinos han acudido a quejarse, pero no lo sabe, no lo puede saber, personalmente esta semana ha tenido ocasión de estar en el ayuntamiento algunos días, ha atendido a media docena de vecinos que venían buscando a la alcaldesa cansados de pedir cita, de llamar por teléfono, de que no les cojan el teléfono, de que no les contesten a los mensajes y de venir a la puerta de la alcaldía, ha ido con ellos, en diferentes días, en diferentes horas y la alcaldesa no estaba, pero además si se pregunta a los trabajadores les responden que ni está ni se la espera. Con la situación que tiene ahora mismo Baena cree que debería de estar trabajando en el ayuntamiento y no tener tanto tiempo para fotos porque algo no está haciendo bien. Dice que detrás de las fotos hay gestión, cree que no, que se está haciendo las fotos con gestiones del gobierno anterior, la mayoría con el esfuerzo y el trabajo de asociaciones de personas que trabajan y a las que se arrima para hacerse la foto. No le puede decir que hay gestión, con todos sus respetos, porque tiene en el último mes y medio 80 fotos en misa, le parece muy bien que vaya a misa pero no ve la necesidad de hacerse la foto, le pregunta qué gestión ha hecho, si eso es gestionar el ayuntamiento, le señala que eso no es gestión, si ni siquiera recibe a la gente.

- Mercadillo: Le responde al Sr. Gómez que son conscientes de que los vendedores están contentos con la ubicación, pero habrá que compaginarlo con el tema de San Carlos de Chile y los polígonos, algo tendrán que hacer.

- Formación: El Sr. Morales ha dicho que parece que molesta que se hagan cosas cuando viene gente de fuera, le confirma que le molesta que empresas y gente de fuera hagan cosas que pueden hacer las locales, le molesta que se dé un trato diferente a una academia de fuera que a una de Baena, le molesta porque si viene esa academia a ofrecer esos cursos, el delegado podía haber llamado a las de Baena para interesarse si ellas podrían hacerlo, le gustaría que se priorizara a la gente de aquí y cree que eso deberían tenerlo todos en su espíritu y en su trabajo y que es algo necesario.

- Torreparedones: La Sra. Piernagorda dice que a él le molesta mucho el término demanda histórica, se alegra mucho de que se arregle ese camino, le pregunta si sabe cuántas veces lo habían solicitado, incluso dijeron que desde diputación se habían dado 80.000€ que ya están ingresados, ya verán si se ingresan los 350.000€, le va a dar ese voto de confianza porque espera que se licite en este año y que se inaugure pronto. Cree que no debe utilizar el término demanda histórica, va a pasar a la historia de todas maneras, pero no por arreglar el camino de Torreparedones, porque antes alguien tiene que haber hecho el camino y Torreparedones, parece que la alcaldesa va a construir el foro y la basílica cuando lo que va a hacer es arreglar un camino que lleva unos años abandonado, tres de ellos bajo su mandato. Pero la alcaldesa pasará a la historia por los reparos, posiblemente por ser la alcaldesa que más dinero a devuelto de subvenciones, porque se estrenó por todo lo alto con una devolución de un millón de euros, por ser la primera alcaldesa que gobierne sin tener los votos y por muchas cosas, no tiene que utilizar lo de demanda histórica continuamente.

- Grupo socialista: En el pleno tanto la Sra. Piernagorda como el Sr. Moreno repiten mucho que su grupo tiene miedo, pregunta miedo de qué. Lo que no entiende, y lo tiene que decir, es por qué tienen que sacar en el pleno a colación a una persona que no pertenece a la corporación, cree que cuando alguien lea las actas dentro de unos años se preguntará si estaba en esta corporación o no, le da que el truquillo ese del miedo que se huele aquí es porque algunos temen que se dé un paso y se presente a las elecciones municipales. Ahora mismo la Sra. Serrano es senadora hasta finales de 2023 y cree que ni ha barajado la circunstancia, le parece que el miedo va más por ahí, porque si no es así, no tiene explicación que esa señora tenga que salir en todos los plenos cuando no pertenece a esta corporación.

La señora alcaldesa reitera al Sr. Moreno que no ha paralizado nada, que se trata de la suspensión del decreto de resolución del recurso.

Al Sr. García Malagón le responde que el arreglo del camino de Torreparedones no es una promesa, la inversión está en una subvención, con una resolución escrita de la Junta de

Andalucía, parece que al portavoz socialista le molesta y se empeña en que es que no, pues no habrá camino, dice. Se está poniendo en duda que el equipo de gobierno diga en una rueda de prensa que son beneficiarios de una subvención por parte del partido socialista, lo que ve es que les molesta.

- Tinte: Está pendiente la reunión con los vecinos esta semana.

- c/ Salvador Muñoz: Desde intervención se están pidiendo unos informes al arquitecto y a la dirección de obra, no ha visto todavía documentación pero la trasladará cuando la tenga.

El delegado de formación, Sr. Morales, señala al portavoz socialista que tiene la piel muy sensible. Cuando se traen unos cursos que no cuestan nada al ayuntamiento de una academia de la orientación política que sea, se trata de formar a ciertos colectivos y que puedan tener un beneficio y no ve mal que sea de otra localidad, si eso supusiera un coste adicional se empezaría a barajar otras cosas. Responde a la Sra. Vidal que el problema de los cursos a los que ha hecho referencia se trató de un tropiezo, de un mal inicio, la intención era que fuesen homologados, al alumnado ya se le ha dado una explicación de que fue un malentendido con los técnicos de la Junta. Se está intentando reciclar a ese alumnado para que puedan optar a esa formación homologada.

El delegado de limpieza, Sr. Gómez, responde al portavoz del PSOE que algo habrá que hacer con la ubicación del mercadillo y consensuar la respuesta a las quejas del empresariado de San Carlos de Chile.

- Espejos: A Izquierda Unida le señala que desde la unidad de servicios se han atendido a la reposición y limpieza de los espejos, si se han vuelto a ensuciar se volverán a limpiar.

- Ratas: Si alguien tiene una notificación de algún vecino de alguna incidencia respecto a ese tema debe notificarlo a la unidad de servicios, que apenas cuenta con personal pero sí cuenta con una empresa que se contrató durante tres años.

- Carretera de Albendín: Respecto a los contenedores desde la Consejería de fomento se requirió una documentación, que se ha remitido, y ahora se ha pedido el informe de idoneidad de la ubicación de los contenedores y de horario de recogida, está a la espera de que se lo remita el personal de Epremasa.

- Parque infantil: Reconoce que los servicios están mal, no se limpian como se debería, la competencia la tiene el concesionario del kiosco como tiene firmado, no el mantenimiento que corresponde al ayuntamiento. Se intentará limpiar con más asiduidad durante la época estival en las zonas infantiles de Baena.

Finaliza la señora alcaldesa, comunica que van a hacer las labores de investigación para saber quién ha paralizado el plan de solidaridad, puede ser que todos se lleven una sorpresa. Asegura que lo que se está diciendo sobre el decreto del plan de estabilización no es cierto, se ha firmado igual que en otros ayuntamientos, incluso antes que otros ayuntamientos, por lo que no se ha paralizado absolutamente nada por mucho que insistan en ese mensaje. Insiste en que se percibe en el ambiente que molesta la gestión, el trabajo, que hagan cosas, que el equipo de gobierno funcione, cree que el tono del debate y las cuestiones que han planteado no tienen ningún sentido. Responde al Sr. García Malagón que el arreglo del camino de Torreparedones sí es una demanda histórica, porque lleva muchos años sin arreglar, no un año ni dos, y considera que en lugar de cuestionarse ese tema todo el mundo debería alegrarse de que 359.000 euros vayan a llegar a Baena, también se está peleando el camino de la Zarza que puede ser otra gran inversión que llegue, manifiesta que está muy satisfecha porque es un objetivo cumplido para Torreparedones y para toda Baena.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar por la señora presidente levantó la sesión siendo las 22:55 horas. Se levanta la presente acta en treinta y nueve páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General de la Corporación.

Baena a 26 de mayo de 2022  
EL SECRETARIO GRAL.

VºBº  
LA ALCALDESA

